

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN LIMITADA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE:	WEBER GUIDO ANIBAL (**)
VICEPRESIDENTE:	VERCELLI MARIA VICTORIA
SECRETARIO:	CABRAL OMAR ORESTE
PROSECRETARIO:	BORCHES JOSE ENRIQUE
TESORERO:	WERLE EDGAR CARLOS (*)
PROTESORERO:	BOGADO LUIS ROBERTO
VOCALES TITULARES:	SCLEPEK FABIAN RUBEN CORREA JOSE FELIX (*) FREIBERGER JUAN ESTEBAN (*)
VOCALES SUPLENTE:	ENCINA JORGE ALBERTO (*) LABAN MARINA AMALIA (*)

ORGANO DE FISCALIZACIÓN

SINDICO TITULAR:	SEEWALD HECTOR MARINO
SINDICO SUPLENTE:	HIPPLER SERGIO (*)

AUDITORÍA EXTERNA

ESTUDIO CONTABLE GIVONE & ASOCIADOS SH:	C. P. N. Rodolfo Alfredo Givone
--	---------------------------------

ASESORIA LETRADA

ASESOR LEGAL:	Dr. Jorge Mario Vercelli y Asociados
---------------	--------------------------------------

() Terminan su mandato.*

*(**) Renuncia al cargo.*

MEMORIA

SEÑORES DELEGADOS Y ASOCIADOS:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración pone a consideración la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados General y Seccionales, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Dictamen del Auditor, Informe del Síndico y Destino del Resultado correspondiente al Ejercicio N° 70, comprendido entre el 01-07-2021 al 30-06-2022.

ASAMBLEAS DISTRITALES Y ASAMBLEAS DE DELEGADOS

Las Asambleas electorales de Distritos se realizaron el día 22 de octubre de 2021, resultando electos ciento setenta y seis (176) Delegados Titulares e igual número de Suplentes, atento a lo dispuesto en el Estatuto Social y el Reglamento de Asamblea de Distritos.

En la Asamblea General Ordinaria de Delegados, celebrada el día 03 de Diciembre de 2021, se contó con la asistencia de ochenta y seis (86) Delegados habilitados como Titulares, lo que representa un cuarenta y nueve por ciento (49%) de asistencia.

La documentación tratada en la Asamblea Ordinaria ha sido puesta a disposición de todos los asociados y delegados en diferentes enlaces indicados oportunamente.

Resultaron electos como Consejeros Titulares los Señores Sclepeck Fabián Rubén, Borches José Enrique y Cabral Omar Oreste. Como Consejeros Suplentes fueron electos los Señores Encina Jorge Alberto y Labán Marina Amalia. Síndico Titular resultó electo el Señor Hector Marino Seewald y como Síndico Suplente el Señor Sergio Hippler.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración sesionó en veintisiete (27) oportunidades, contando sus decisiones con el apoyo del Comité Ejecutivo y de las comisiones conformadas al efecto. La diversidad de tareas ha requerido numerosas reuniones, contribuyendo su accionar en el correcto desarrollo de las actividades de la Cooperativa.

ASOCIADOS Y CAPITAL SOCIAL

Los asociados al cierre del ejercicio alcanzan a 18.236, habiéndose incorporado durante el mismo 896 nuevos asociados. Por transferencia se dieron de baja 264 asociados, por retiro y por aplicación de los art. 22 y 23 del Estatuto Social, ningún asociado. El Capital Suscripto al cierre del ejercicio asciende a \$ 135.941.319,00 siendo el Capital Integrado de \$ 129.470.336,81.

ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea conforme lo dispuesto por la Resolución N° 539/18 y a las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) y a la resolución N° 419/19 del INAES.

En este ejercicio se exponen de manera comparativa con el ejercicio anterior, las cifras del Estado de Situación Patrimonial, del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos.

El presente balance fue elaborado reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales.

El criterio adoptado para la distribución de los gastos de administración y comercialización, que no sean específicos de una sección, ha sido asignarlos en proporción de los ingresos de cada una, siendo esta una base razonable.

El Patrimonio Neto de la Cooperativa conforme a los Estados Contables, cubre el 74,33% del total del Activo, porcentaje inferior al ejercicio anterior, producto de una disminución del Patrimonio Neto. El índice de liquidez corriente (Activo Corriente / Pasivo Corriente) que nos muestra la capacidad que posee la Cooperativa para cancelar las deudas en el corto plazo es de 2,20.

El Resultado Operativo General fue negativo representando el 1,15 % del total de Ingresos Operativos, porcentaje menor al ejercicio anterior, es decir la pérdida operativa fue menor.

El Resultado Operativo del sector energía fue positivo. En mayor medida, este Resultado Operativo negativo, se originó en el sector Telecomunicaciones, por motivo de que, durante el ejercicio, continuaron regulados los precios de los abonos de los servicios de telefonía, televisión e internet, al igual que en el ejercicio anterior. Sin embargo, los gastos necesarios para prestar estos servicios si tuvieron incrementos, similares a la inflación y algunos con el aumento del precio del dólar.

El Resultado Operativo del sector Gas, también fue negativo

Agregado a todo esto, la variación del tipo de cambio del dólar, fue del 30,87% durante el ejercicio, inferior a la inflación que fue del 63,98%, lo cual afecto directamente sobre las tenencias de plazos fijos en moneda extranjera. Esto generó que, en el presente ejercicio, además del resultado operativo negativo, los resultados financieros y por tenencia, incluido el ajuste por inflación, también fueran negativos y por ende el Resultado Final del ejercicio fuese negativo.

DESTINO DEL RESULTADO

Según las normas vigentes, la pérdida del ejercicio, deberá ser absorbido por las Reservas y de no ser suficientes, por el Ajuste de Capital.

El Resultado Final del ejercicio arroja una pérdida de \$ 87.445.375,66, el cual será absorbido por el total de la Reserva Especial Art. 42 que asciende a \$ 5.184.631,46 y la diferencia de \$ 82.260.744,20 con parte del saldo de Ajuste de Capital.

SECTOR ELECTRICO

Síntesis Situación Nacional

Demanda:

En el año 2021 la demanda de energía eléctrica cerró en 133 882 GWh, lo que representó un incremento frente a 2020 de alrededor del +5.2%. Observando la demanda por tipo de usuario, luego de un 2020 marcado por el COVID y el asilamiento obligatorio en gran parte del año, la gran demanda fue quien impulso el crecimiento. La Gran Demanda (grandes

usuarios industriales y comerciales) presentaron incrementos del orden de +13.2%, alcanzando, e incluso superando a su demanda previa al aislamiento decretado en marzo 2020. Si hablamos de la demanda Residencial, buena parte del comportamiento está ligada a la temperatura. Si bien la temperatura media anual termina siendo similar en el periodo 2021 frente los dos últimos años, se observa un invierno 2021 algo más frío, como también un verano 2021 algo más caluroso, frente a los últimos dos años. La Demanda Residencial, que representa más del 45% de la demanda total del país, presentó un crecimiento de aprox. +1.3%. La demanda pudo ser abastecida sin mayores dificultades a lo largo del año; no obstante, en algunas oportunidades debido a las altas exigencias debió requerirse la importación de países vecinos y el despacho de la totalidad del parque con una operación ajustada.

Oferta:

La potencia instalada a dic. '21 se ubicó en 42 989 MW, una diferencia de 1 038 MW (+2.5%) entre nueva generación y ajustes por incrementos de potencia. El despacho de energía aumento un +5.3% respecto al año 2020, alcanzó 142 616 GWh. La Generación Térmica, principal fuente instalada, termino con un aumento del despacho del orden de +7700 GWh o +9.4%. En lo que respecta a la Generación Nuclear estuvo levemente superior en el año 2021, +160 GWh o +1.6%, comparado con el año 2020, explicado principalmente por una mayor disponibilidad. La Generación Renovable creció un 4700 GWh, o + 36.9%, prácticamente compensando la baja de la generación hidráulica. El aumento de esta fuente esta ligado directamente a la nueva potencia; se incorporaron 27 centrales renovables de distintas tecnologías, aprox. 1002 MW de potencia nueva instalada. Gran parte del aumento de la generación térmica lo explica la menor Generación Hidráulica producto de los menores caudales en el año 2021, una baja de -4970 GWh o -17.1% respecto al año.

Importación:

Con una importación menor al año 2021 en el orden de 385 GWh, -32.0% (300 GWh corresponden a una menor importación desde de Brasil), la demanda pudo ser abastecida sin mayores dificultades a lo largo del año; no obstante, en algunas oportunidades debido a las altas exigencias debió requerirse la importación de países vecinos y el despacho de la totalidad del parque con una operación ajustada. Las principales importaciones se dieron desde Uruguay, en general asociado a aprovechar ofertas de oportunidad de excedentes hidráulicos o renovables sustituyendo generación térmica marginal y su combustible, generando generan un beneficio para el MEM. La importación de Paraguay es una energía en nodos de Misiones requerida para evitar restricciones a la demanda.

Exportación:

En cuanto a la exportación, la misma aumentó un +25.0%, aprox. 760 GWh, siendo su principal destino Brasil (+45% comparado con el año anterior) de acuerdo a ofertas y precios acordados entre las partes. Estas operatorias terminaron generando un beneficio para el MEM por la diferencia entre el precio de venta y el costo variable de abastecimiento por el volumen de energía exportada.

Precios:

El precio monómico incluyendo los cargos energía, potencia y transporte, alcanzó un valor medio del orden de los 6908 \$/MWh para el año 2021, frente a los 4178 \$/MWh del año anterior. Si evaluamos esos mismos costos en dólares, este año se ubicó alrededor de 72.0 u\$s/MWh, mayor aprox. en +13.0 u\$s/MWh respecto al año anterior. Si bien el costo en pesos termina siendo superior principalmente por el efecto del aumento de la tasa de cambio, también se observa que los costos en dólares presentaron un aumento en este año 2021, costo asociado principalmente a un mayor consumo de combustibles alternativos y a un aumento relativo de los precios de dichos combustibles en relación al año 2020, en especial concentrado en el periodo de invierno. En lo que respecta a la demanda estacional, con la entrada en vigencia de las resoluciones 131/2021 y 748/2021, modificando los precios estacionales, en particular los precios de compra por la ENERGÍA correspondiente a los Grandes Usuarios ≥ 300 KWh, el precio medio de compra se ubico en el orden de 2541 \$/MWh para el año 2021, frente a los 2249 \$/MWh para el año 2020 De la misma forma que años anteriores los precios aplicados a los demandantes no alcanzaron a nivelar los costos reales de abastecimiento, que fueron cubiertos por aportes del Tesoro Nacional. La cobertura pasó del 54% en 2020 al 37% en 2021.

Fuente: CAMMESA

Síntesis Situación Provincial

El gobernador Oscar Herrera Ahuad y el director Ejecutivo de la EBY, Fernando De Vido, firmaron la decisión de llevar adelante el tendido de las nuevas líneas de transmisión eléctricas, con una extensión total de 115 kilómetros.

A través de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), el Gobierno Nacional ejecutará las obras del tendido de líneas de media tensión entre las localidades de San Vicente y San Pedro, y entre San Vicente y El Soberbio.

El nuevo tendido de media tensión (33 Kv) se realizará entre las estaciones transformadoras San Vicente-San Pedro y San Vicente-El Soberbio.

Las inversiones comprometidas están orientadas a mejorar la prestación del servicio eléctrico para los habitantes que residen en la región centro-este de la provincia.

Además, permitirán ampliar la oferta de recursos energéticos necesarios para impulsar el desarrollo industrial, comercial y turístico, mejorando la continuidad y confiabilidad del sistema de distribución y transporte eléctrico.

Las obras serán contratadas por la Entidad Binacional Yacyretá a partir de dos licitaciones públicas que contemplan la ejecución de los trabajos de provisión y montaje para una Línea Doble Terna de 33 kV de 70 kilómetros de longitud, en el caso de la primera.

La misma tendrá su origen en la Estación Transformadora 132/33/13.2 KV "San Vicente" hasta la Sub-Estación 33/13,2 KV "San Pedro", y su traza será paralela a la Ruta Nacional 14, cuya apertura de los sobres está prevista para el 12 de octubre del cte. en la sede Posadas de la EBY.

La segunda licitación establece la provisión y montaje para una línea Doble Terna de 33 kV de 45 kilómetros de longitud para el tendido de media tensión que tendrá su origen en la Estación Transformadora 132/33/13.2 KV cuya traza será paralela a la Ruta Provincial 13. La apertura de los sobres se realizará también el 12 de octubre del cte. en la sede Posadas de la EBY.

Fuente: Grupo la Provincia

El sistema interconectado Provincial el 17 de Enero de 2022 ha registrado la demanda máxima, alcanzando un pico de potencia de 596,1 MW.

Tarifas

Durante el presente ejercicio se autorizaron varios aumentos en la tarifa, tanto en la compra como en la venta, siendo los cuadros tarifarios aplicados para cada periodo, los siguientes:

- Julio 2021 C.T. N° 341 y 342,
- Agosto 2021 C.T. N° 347, 348 y 349,
- Septiembre 2021 C.T. N° 350, 351 y 352,
- Noviembre 2021 C.T. N° 353, 354 y 355,
- Diciembre 2021 C.T. N° 356, 357 y 358,
- Enero 2022 C.T. N° 359, 360 y 361,
- Febrero 2022 C.T. N° 368, 369 y 370,
- Marzo 2022 C.T. N° 374, 375 y 376,
- Mayo 2022 C.T. N° 377, 378 y 379,
- Junio 2022 C.T. N° 383, 384 y 385.

De esta manera en el presente ejercicio se pudo observar un mejoramiento en el V.A.D (Valor agregado de Distribución), lo cual se ve reflejado en los resultados del sector.

Continuando con la misma política de años anteriores, la Provincia de Misiones otorgó subsidios a usuarios residenciales, comerciales e industriales, contemplado la situación económica de estos sectores, estos fueron:

- Tarifa Social: Se continuó con el plan denominado "Tarifa Social Provincial", el cual fue establecido mediante el Decreto 21/19 luego modificado por la Resolución 105/19. Los subsidios son otorgados a las conexiones residenciales categoría 1 (Residenciales) exclusivamente.
- Plan Provincial Ahorro de Energía Decreto 21/19: aplicable a aquellos usuarios residenciales cuyo consumo sea inferior en al menos un 20% respecto al mismo periodo del año 2015 con un descuento del 10% sobre los montos correspondientes a los cargos variables, independientemente del consumo. Dicho descuento resultó de aplicación hasta el periodo de Enero 2022, inclusive.
- Descuento Sector Industrial Panadero "AHORA PAN" Resoluciones N° 466,548 y 610/18: Dichas resoluciones, establecieron un descuento en la tarifa eléctrica a aquellas empresas vinculadas al sector Panadero, la cuales debían cumplir ciertos requisitos para acceder al beneficio.

La bonificación por pago en término por la compra de energía a Electricidad de Misiones S.A. (EMSA) se fue reduciendo en porcentaje, y resultado de aplicación hasta el período Febrero 2022, inclusive, según resolución de la empresa proveedora.

Durante el presente ejercicio se continuó percibiendo el beneficio otorgado a las Cooperativas Eléctricas mediante el Decreto 09/2020, el cual estableció un descuento especial aplicable sobre los montos de compra de energía. El mismo fue del 15% desde el período Julio hasta Septiembre 2021, del 11% para el periodo Octubre 2021, del 8% para el periodo Noviembre 2021 y del 5% desde el periodo Diciembre 2021 hasta Junio 2022, inclusive.

Situación Local

Este ejercicio ha transcurrido sin mayores inconvenientes en el servicio eléctrico, ya sea por temporales o fallas de origen técnico. Al momento de redacción de la presente la zona del área de concesión de la Cooperativa se ha visto afectada por un temporal con importantes daños a las líneas de 33 kV Puerto Rico y Garuhapé dejando a estas localidades y zonas rurales por varias horas sin servicio eléctrico. Respecto a la capacidad operativa hemos incorporado a comienzos de este año una nueva Empresa Contratista local que ha contribuido significativamente al recupero de la capacidad de trabajo. En el orden interno se han incorporado tres agentes nuevos para cubrir las vacantes del sector de redes. Estas incorporaciones han permitido mejorar la capacidad operativa ya sea en el área de mantenimientos y obras nuevas. No obstante la expansión demográfica hace que aún nuestra capacidad de trabajo sea deficitaria para cubrir las demandas en plazos más cortos. Acompañando las exigencias de trabajo, hemos centrado también nuestro objetivo en incorporar nuevos equipos de trabajo en altura, se adquirió un hidroelevador que se instaló en un camión Agrale 4x4, y se avanzó con la adquisición de otra camioneta Toyota Hilux 4x4 con hidroelevador con fecha de entrega para fines de 2022.

Mencionábamos en la memoria anterior la necesidad de resolver paulatinamente el inconveniente de los postes de madera, que cada vez tienen menor durabilidad. En este sentido nos hemos propuesto comenzar a sustituir por columnas de Hormigón Armado los postes singulares (retenciones, desvíos, terminales, etc) y aquellos nuevos con transformadores en zona rural. Para este objetivo se llegó a un acuerdo de provisión de 15 postes mensuales con una nueva fábrica de postes de hormigón ubicada en Caraguatay. Estos 15 postes se utilizan para las obras nuevas de SET en zonas rurales, de esta manera comenzamos con un proyecto muy ambicioso a largo plazo de sustitución de madera por hormigón y de esta manera aumentar la confiabilidad, la seguridad y calidad de servicio de la red rural. Además hemos realizado un relevamiento para un proyecto de la Secretaría de Energía de Misiones referido al reemplazo de estructuras singulares de la red de 13,2 kV rural con postes de madera por columnas de hormigón armado. Se confeccionó una carpeta con documentación técnica para el reemplazo de 113 postes. En el momento de redacción de esta memoria hemos recibido confirmación de la Secretaría de Energía que se comenzara con la ejecución de este proyecto, contemplando una etapa inicial de reemplazo de 16 estructuras en el Municipio de Garuhape, Ruta 220.

Respecto a la construcción de la Nueva E.T. 33/13,2 kV en el Parque Industrial de Puerto Rico se han continuado las gestiones con EMSA, sin mayores avances hasta el cierre del ejercicio.

Del análisis de balance de energía y potencia del ejercicio se extrae la siguiente información y conclusiones: la potencia máxima (tomada como suma de las registradas en las SET de Puerto Rico, Garuhapé, Puerto Mineral salidas Capioví, Ruiz de Montoya y Puerto Leoni) fue de 28.120 KVA (1,13% menor al ejercicio anterior), registrada en el mes de Enero de 2022.

La energía distribuida a usuarios creció un 4,3 % respecto al ejercicio anterior.

Continuando con el análisis por categoría vemos que, la Residencial incrementó su consumo en 7,6% respecto al ejercicio anterior, la categoría Industrial disminuyó 7,2 %, Los Grandes Usuarios aumentaron su consumo de energía en forma general un 4,85%. La categoría Comercial fue la que mayor aumento registró respecto el ejercicio anterior, con 13,7 % .El consumo de alumbrado público aumentó 5,3% respecto al ejercicio anterior. En lo referente a pérdidas técnicas y no técnicas la Cooperativa mantiene índices muy buenos para este nivel de distribución, estando en el orden de 7,31 % para este ejercicio.

Redes Eléctricas

En el ejercicio N° 70 se han realizado 312 Órdenes de Trabajo y anexos las que generaron la cantidad de obras nuevas, de mantenimiento y desmantelamiento cuya distribución puede resumirse según el siguiente cuadro:

Cuadro n° 1

EJ. N° 70	CANT. OBRAS NVAS	CANT. OBRAS MANT.	CANT. OBRAS DESMANT.	LONG. DE RED OBRAS NUEVAS (mts)			LONG. DE RED DESMANT. (mts)	LONG. TOTAL DE RED EJ. (mts)	
				PREENS.	PROTEG.	DESNUDO			
MEDIA TENSION TRIF.	42	22	0	0	2670	4137	6807	0	6807
MEDIA TENSION MONOF.	16	16	4	7035			3429	3606	
BAJA TENSION TRIF.	70	11	0	6145			0	6145	
BAJA TENSION MONOF.	111	7	0	501			0	501	
ALUMB. PUBLICO	5	2	0	605			0	605	
TIC	6	0	0	S/D			S/D	S/D	
	250	58	4						
	312								

En el cuadro n° 2 se resumen los km de línea agregados por ejercicio.

	EJ. 70 (Km)	EJ. 69 (km)	EJ. 68 (km)	TOTAL EN AEREA (km)
LINEAS DE MEDIA TENSION 13,2 KV (KM)	6,80	1,54	4.31	385,,40
LINEAS DE MEDIA TENSION 7,62 KV (KM)	3,6	1,22	1,27	437,41
LINEAS DE BAJA TENSION 380 V (KM)	6,14	4,47	8,51	308,18

Cuadro n° 2

Mantenimiento Programado

En este ejercicio se han retomado algunas tareas de mantenimiento programado, con reemplazo de postes y otros elementos de las redes de media tensión en las zonas consideradas más críticas. Se pretende para los años venideros retomar un plan de trabajo sistemático en la medida que podamos recuperar nuestra capacidad de trabajo, tanto propia como de terceros.

Respecto a los trabajos de podas en proximidad de las líneas desnudas de media tensión a cargo de un equipo de trabajo con hidroelevador y tractor especialmente acondicionado para éste fin se pudo retomar esta tarea en forma continua, con interrupciones solamente por períodos de licencias anuales.

Alumbrado Público

Al fin del ejercicio N° 70, el área de concesión cuenta con la cantidad de 5075 luminarias registradas. Se realizaron 1585 intervenciones por mantenimiento, los cuales incluyen reemplazo de lámparas, fusibles, tulipas entre otros materiales. Se reemplazaron 107 luminarias de sodio por luminarias Led y se agregaron 32 luminarias Led en ubicaciones nuevas. Fueron reinstaladas 119 luminarias de sodio recuperadas.

En referencia a las luminarias de tecnología led provistas por los municipios debemos indicar que son de diversas marcas, modelos y calidad; hecho que a primera instancia no resultaría conveniente para las tareas de mantenimiento.

EJERCICIO N° 70	MANTENIMIENTO	LUMINARIAS SODIO NUEVAS	LUMINARIAS SODIO REUBICADAS	LUMINARIAS LED INSTALADAS	
				REEMPLAZOS DESCARGA A LED	LED NUEVAS UBICACIONES
PTO RICO	909	0	90	21	10
PTO LEONI	80	3	0	0	0
GARUHAPE	261	1	1	18	13
CAPIOVI	257	0	28	68	9
RUIZ DE MONTOYA	78	0	0	0	0
TOTAL DEL AREA	1585	4	119	107	32
TOTAL LED				139	

Cuadro n° 3

La instalación de estas 262 luminarias ha requerido de ampliaciones en la red de distribución como también de gabinetes de medición y comando.

Como en años anteriores, el Departamento de Alumbrado Público participó en la instalación de gabinetes y proyectores para actos y eventos varios.

Inspecciones, relevamientos y replanteos

El sector encargado de realizar los relevamientos para proyectos de nuevas conexiones, modificaciones en redes, replanteos, ampliaciones, inspecciones, etc., acumuló 522 intervenciones, de las cuales se efectuaron 83 para obras de media tensión, 439 para líneas

de baja tensión, y proyectos de alumbrado público. Además en este ejercicio se continuaron con los trabajos de verificación del estado de postes, crucetas, descargadores, aisladores, etc de líneas de media tensión en zonas rurales. Cabe aclarar que estos relevamientos forman parte de la información planimétrica para los programas de mantenimiento Programado. Finalmente de todos los relevamientos 298 proyectos fueron replanteados para la ejecución de las respectivas obras.

Transformadores

Se resume en el cuadro n° 4 el movimiento de transformadores por potencia.

MOVIM. DE TRANSFORMADORES EJ 70			
POT	CANT INST.	CANT. RETIR.	POT. TOTAL (KVA)
5KVA	20	12	40
10KVA	7	8	-10
16KVA MONOF	7	4	48
16 KVA TRIF	2	3	-16
25 KVA	4	2	50
40 KVA	4	4	0
63 KVA	8	4	252
100 KVA	4	6	-200
160 KVA	5	3	320
200 KVA	7	7	0
315 KVA	9	2	2.205
500 KVA	1	0	500
TOTAL	78	55	3.189

Cuadro n° 4

De los 78 transformadores instalados, 12 corresponden a Sub-Estaciones nuevas que se agregan al sistema. Pueden contabilizarse además 27 reemplazos por ampliaciones de potencia, 39 reemplazos por avería sin ampliación

Energía Prepaga

Al 30 de Junio de 2022 se encuentran conectados a este sistema 6937 medidores, con una facturación total de 15.604.390 KWh. Este sistema continúa utilizándose normalmente para suministros nuevos de las zonas rurales, aunque sigue siendo sostenida la demanda de este tipo de medición, para uso en locales o viviendas en alquiler de las zonas urbanas, en constante y acelerado crecimiento.

Durante éste período se instaló 171 medidores prepagos, de los cuales 17 fueron en zonas rurales y 154 instalados en zona urbana, siendo 18 de ellas cambios del sistema de medición convencional al sistema prepago. Además, se realizaron traslados/reubicación de medidores a pedido y cargo del usuario de 33 conexiones.

En el presente Ejercicio se atendieron 91 reclamos, de los cuales 44 fueron cambios de medidor, 12 por verificación de alto consumo y fallas, entre otros.

Laboratorio de medidores

En este sector se realizan tareas de reparación, mecanizado y calibración de los medidores de Energía.

Se continuó, como todos los años, con el seguimiento de evolución de demandas especiales, pérdidas por fugas, controles periódicos de puestos de medición trifásicos, (directos y semidirectos) para detección de medidores quemados, hurtos, conexiones clandestinas, etc.

Las tareas realizadas en laboratorio se muestran en el siguiente cuadro:

Controles de puestos de medición por alto consumo (*)	63
Medidores dados de baja	300
Reparación de fotocélulas	55
Medidores electrónicos reparados monofásicos	36
Medidores electrónicos reparados trifásicos	42
Medidores electrónicos mecanizados y controlados monofásicos	266
Medidores electrónicos mecanizados y controlados trifásicos	32
Medidores mecanizados, controlados y contrastados monofásicos	292
Medidores mecanizados, controlados y contrastados trifásicos	66
TOTAL DE TRABAJOS:	1152

() Nuestro personal técnico generalmente detecta el motivo del mismo y orienta al usuario brindando información adicional sobre el consumo de los equipos eléctricos domiciliarios en pos de un uso racional de la energía eléctrica.*

Como en años anteriores los Departamentos Eléctrico, Medidores y Prepagos han dirigido su esfuerzo y dedicación en las tareas de control y corrección de los puestos de medición de acuerdo a rutinas y programas ya establecidos, aplicación de soluciones técnicas, incorporación de dispositivos y/o elementos tendientes a minimizar las pérdidas y la detección de conexiones clandestinas o fraudes a los equipos de medición. Por lo que en el presente ejercicio se realizaron controles en mediciones por consumo 0 (cero) kW y otras dudas en las lecturas realizadas en la medición bimestral, como así también se recuperaron datos de 20 medidores prepagos que ya no encendían, las cuales tenían fallas ya sean por caída de rayos o accidental entrada de media tensión, etc.

En este Ejercicio, se han controlado y verificado alrededor de 1.580 puestos de medición trifásicos tipo directo correspondientes a conexiones de comercios, pequeñas industrias, hoteles, etc; como también los del tipo semi-directo, correspondientes a medianas industrias y 18 mediciones de Grandes Usuarios equipados con medidores electrónicos. Por otra parte, se realizó un constante seguimiento y asesoramiento a usuarios que pasaron a categoría Industrial, debido al aumento en el consumo de los últimos bimestres de medición.

Durante el período, también se crearon 3 nuevos programas destinados a la utilización del nuevo medidor ALPHA III, para poder implementar esta novedosa tecnología en las mediciones que la requieran, como lo son los Grandes Usuarios que requieren mediciones en banda horaria, como así también medición bidireccional, cada vez más en auge mediante la utilización de energía renovable mediante paneles solares, para la autogeneración e inyección a la red de energía.

Telemedición

Este proyecto ha sido sostenido en todo el ejercicio sin mayores contratiempos respecto a los objetivos trazados. El equipo de trabajo que tiene a cargo el reemplazo de los medidores, correcciones de cableados y elementos de pilares, instalación y alta de concentradores, seguimiento y alta de usuarios y monitoreo permanente de alarmas, al cierre del ejercicio ha reemplazado alrededor de 476 medidores. A la fecha de redacción (Septiembre 2022) se encuentran conectados alrededor de 5226 suministros con este sistema y 57 concentradores vinculados a la red. Se continuará con diferentes barrios de Puerto Rico, Garuhapé y Capioví con este sistema, siempre a ritmo de trabajo sostenido y con el propósito de recuperar el promedio de 100 medidores por mes. Cabe recordar que con este sistema se toma estado de medidores, se efectúan cortes y reconexiones por falta de pago, se realizan seguimientos y controles de consumo, tensión, etc., todo desde una PC con conexión a internet.

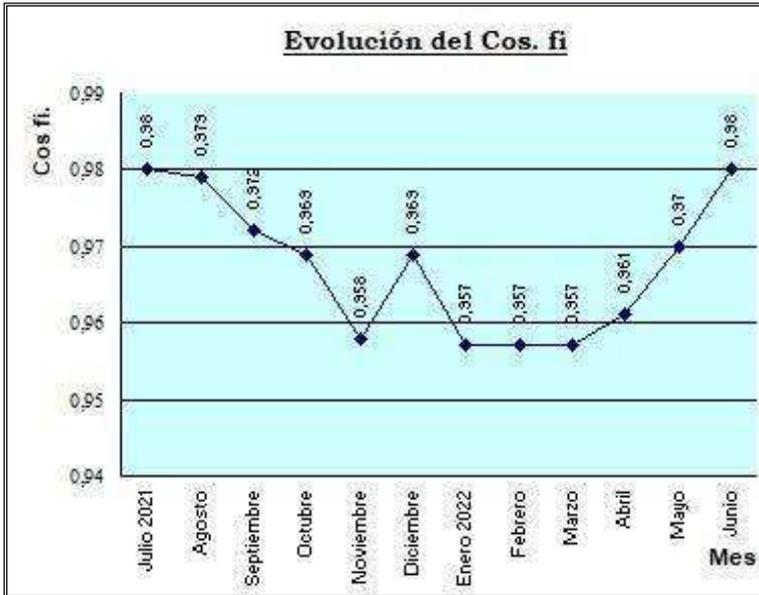
Atención de reclamos

En el periodo analizado se han atendido un total de 3.961 reclamos (reposición de fusibles aéreos), de los cuales 2.935 fueron atendidos por el sector de Guardias de Puerto Rico y 1026 por los agentes de Capioví. El sector de Guardia reclamos tiene a su cargo otras tareas, entre las más importantes podemos mencionar la ejecución de conexiones nuevas, cortes y reconexiones por faltas de pago, recambios de medidores quemados o dañados, reemplazo de fusibles generales de subestaciones y líneas de baja y media tensión, controles de pérdidas de energía, etc.

El servicio de atención de reclamos para Puerto Rico, Garuhapé y zonas de influencia puede ser solicitado a las líneas telefónicas 476 000 y 0800 444 2300 habilitados exclusivamente para este fin. Para las localidades de Capioví, Ruiz de Montoya, Puerto Leoni y Jardín América se cuenta con el servicio de guardias con base en Capioví llamando a las líneas 493146 y 493485, las cuales disponen de transferencia de llamadas a la unidad móvil.

Coseno FI

El Coseno Fí medio del sistema de distribución para el presente ejercicio fue de 0,967 con los siguientes valores mensuales mostrados en el gráfico. El valor mínimo exigido por Energía de Misiones S.A. es de 0,95; que de no llegarse a éste valor, corresponde la aplicación de una multa hacia la Cooperativa. Puede observarse que el valor mínimo registrado fue en los meses de Enero a Marzo con 0,957.



Durante el ejercicio se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos a los diferentes bancos automáticos y fijos de corrección de coseno fi en las diferentes sub. estaciones urbanas de todas las localidades del área de concesión.

Proyectos pendientes y en ejecución en diferentes estados de avance para el próximo ejercicio

- Ampliación de líneas en 13,2 kV y SET's en zonas urbanas.
- Retomar programa de Reemplazo de postes de madera en líneas de Media Tensión por mantenimiento programado en zonas rurales.
- Continuar con proyecto de Telemedición.
- Renovación / ampliación permanente de redes del sistema y conexiones nuevas.

Parque automotor

En lo que respecta a móviles, en este ejercicio se ha registrado la incorporación de dos vehículos 0km. Una camioneta Toyota Hilux cabina simple 4x4 con elevador y un utilitario Peugeot Partner 1.6 Hdi, ambos destinados al área de Telecomunicaciones.

En el siguiente cuadro, resumimos la cantidad de unidades existentes.

Sección Energía	21 Vehículos
Sección Telecomunicaciones	12 Vehículos
Sección Gas	1 Vehículo
Sección Adm.	1 Vehículo
TOTAL	35 Vehículos

Se dieron de baja por venta en el ejercicio, 1 (un) Camión Ford F4000, 1 (una) Pick Up Ford F100 4x4, ambos del Sector Energía Eléctrica

TELECOMUNICACIONES

Situación general

Como bien lo anticipáramos en el cierre del Ejercicio 69, la distorsión provocada por la aplicación del DNU 690/20, que determinó el carácter de servicios públicos esenciales en competencia a la telefonía móvil y fija, Internet y la TV por cable, con la consecuente regulación tarifaria, ha marcado negativamente también el presente ejercicio del sector. Las tarifas no reponen los costos básicos necesarios para la prestación de los servicios TIC, costos que evolucionan en base a las variables inflacionarias, de tipo de cambio, y regulación de importaciones. En el resultado operativo se expone claramente este efecto, como así también las importantes inversiones que se han realizado pese al contexto poco favorable. Es la adecuada infraestructura en redes, equipos y capital humano, la que permitirá afrontar satisfactoriamente la evolución tecnológica y la creciente demanda de los servicios TICs, aún en tiempos de rentabilidad acotada o nula.

Infraestructura de redes

Se mantuvo el cronograma de despliegue de redes según la tecnología de acceso para cada servicio, desde troncales y enlaces hasta la distribución, trabajando en toda el área de incumbencia de nuestra Cooperativa.

Se ejecutaron nuevos planteles híbridos HFC (Fibra-Coaxil), poniendo en servicio nodos ópticos en Puerto Rico y habilitando vías de retorno en los nodos existentes para la prestación de los servicios digitales sobre coaxil casi en su totalidad. No obstante haberse logrado estas capacidades, el freno a las importaciones provocó la falta de provisión de los STB (decodificadores) necesarios para acceder a estos servicios, debiendo interrumpirse la suscripción al HD y mantener al mínimo la del IPTV, televisión por fibra óptica con protocolo IP, sin vislumbrarse opciones de reemplazo en el corto plazo.

Se amplió fuertemente la cobertura de Fibra al Hogar (FTTH) en las localidades que ya cuentan con cabeceras: Puerto Rico, Garuhapé, Capioví y Ruiz de Montoya, y se están culminando las obras en la localidad de Puerto Leoni. Se habilitó la prestación de servicios sobre la Ruta 223 y la Ruta 7 hasta el límite de nuestra área de concesión, rumbo a Aristóbulo del Valle; con el enlace a Puerto Leoni se irá cubriendo la Ruta 7 hacia Los Teales, Ruta 8 y Colonia Flora.

Con relación a los servicios inalámbricos, Internet sigue con un sostenido crecimiento en cantidad de clientes, cobertura y capacidad. En la televisión digital por aire (MMDS) se sufrió la avería de la repetidora de Ruiz de Montoya, razón por la cual se debió suspender dicho servicio a una importante zona rural, a la espera de la reparación del equipo.

Finalmente, en lo que respecta a las redes para servicios XDSL, no se efectúan más tendidos de multipares de cobre, pero sí se continúa con la ampliación de las centrales distribuidas y la instalación de placas de abonados en los servidores de acceso DSLAM existentes para ofrecer planes con mayor ancho de banda.

Infraestructura Centrales

Se completó el reemplazo de los servidores terminales para cablemódems (CMTS) en cabecera Puerto Rico, instalando equipos de mayor capacidad de tráfico y cantidad de clientes, junto a la renovación de los equipos de soporte de energía, UPS y baterías.

En Puerto Leoni se está montando una nueva cabecera remota, completa, en un sector del viejo edificio municipal cedido en usufructo a esta Cooperativa. En el lugar se instalarán los equipos ya adquiridos en este ejercicio, tendientes a reemplazar el actual vínculo por radioenlace que se tiene hacia esa localidad por el nuevo enlace en fibra óptica, y brindar los servicios sobre el recién instalado plantel de FTTH.

Para la cabecera FTTH de Puerto Rico, se concretó la adquisición de una nueva OLT de gran capacidad que, junto al importante despliegue de fibra que se viene ejecutando, permitirá una significativa expansión geográfica de la cobertura.

Infraestructura Mayorista y de Interconexión

Ha sido un año de importantes concreciones, más allá de las vigentes limitaciones de conectividad mayorista de internet. Si bien la interconexión local con Telecom, actualmente en 4700 Mbps, sigue sin poder incrementarse por restricciones técnicas del proveedor, es destacable su estabilidad. Ante este escenario restrictivo, tiempo atrás la Cooperativa había tomado la acertada decisión de salir a buscar tránsito IP mayorista en otros puntos de acceso, concretándose así el vínculo en fibra con la Cooperativa de Cainguás, reafirmando el mismo compromiso asumido cuando se traía el tránsito IP desde Posadas a través de los radioenlaces. Gracias a esta inversión en conectividad, se puso en servicio un vínculo de 3000 Mbps con Marandú en nuestro punto de compra en Aristóbulo del Valle, reemplazando la saturada opción de 1000 Mbps en Capioví. Sobre el fin del ejercicio, se estaba implementando una ruta para acceso a contenidos CDN (cachés) a través de Marandú, de alrededor de 2500 Mbps adicionales. Simultáneamente, se habilitó otro vínculo a Córdoba con la Cooperativa Colsecor para tráfico CDN, de 1000 Mbps, inicialmente desde A. del Valle y luego trasladado a Puerto Rico donde Telecom nos entrega esa capacidad como parte de su contrato de transporte con Colsecor.

Indicadores

Exponemos algunos indicadores globales del sector:

- Sin variaciones significativas en la cantidad de clientes de telefonía fija.
- Incremento del 6% de conexiones al CCTV básico.
- Incremento del 7% en cantidad de conexiones al HD.
- Incremento del 13% en cantidad de clientes de internet.
- Incremento del 27% en Megas vendidos.

Canal local

Durante el ejercicio continuamos transitando la etapa de pandemia por el coronavirus, pero como sector esencial seguimos brindando el servicio comunicacional de manera constante, aunque adaptándonos a las disposiciones sanitarias vigentes. De cualquier manera, la programación se emitió de manera normal, sumándose nuevos envíos de productoras externas a lo largo del período. Actualmente con equipamiento HD, el Canal 3 además cuenta con la posibilidad de realizar transmisiones en vivo, que se concretaron en eventos como los aniversarios de Puerto Rico y Garuhapé y la apertura de la Navidad en Capioví, con soporte de Fibra Óptica provista por la Cooperativa. El interés de la comunidad en estas transmisiones, se potencia con la posibilidad de emitir a través de otras plataformas como You Tube, acercando la programación local a puntos distantes de la provincia, el país y el mundo. En esta etapa de globalización de tecnología y comunicación, el principal desafío del equipo de trabajo continúa siendo reflejar en la pantalla las características y particularidades de las localidades del área de cobertura de nuestra Cooperativa. En este período, debemos destacar el logro obtenido por el programa del Canal “Mujeres que Inspiran”, que se ha hecho acreedor al premio Martín Fierro Federal, en el rubro documental, una distinción que otorga la Asociación de Periodistas de la Televisión y Radiofonía (APTRA) a las mejores producciones del país. En la gala de premiación estuvimos representados por Carolina Sánchez y Julio Stang, encargados de la conducción y la producción del programa, respectivamente. Además, Carolina Sánchez fue nominada en el rubro “Mejor Conducción Femenina”, una de las ternas más importantes del evento. El galardón fue el único obtenido por la Provincia, resaltando además el profesionalismo del trabajo constante que se realiza en nuestro canal cooperativo, que cuenta con más de 20 años de trayectoria; destacándose el aporte que brinda para la visibilización de los hechos y protagonistas de nuestras comunidades.

DISTRIBUCIÓN DE GAS

En el transcurso del ejercicio, el sector gas de nuestra cooperativa, respetando los precios oficiales y dando cumplimiento a las disposiciones dadas por secretaria de Energía de la Nación, atendiendo las necesidades de los asociados, comercializó un total de 17.158 garrafas de 10kg y 212 cilindros de 45kg, sumando un total de 181.120 kg de gas vendidos. También cubrimos una demanda de los asociados en cuanto a la necesidad de compra de envases, realizando la compra asociada de numerales de 10kg con la Misoopgas, de los cuales se vendieron 358 unidades durante el ejercicio.

La empresa auditora TIXO S.A. superviso el sector verificando que se da cumplimiento a los requisitos de Secretaria de Energía de la nación, teniendo habilitado el depósito hasta el 07/09/2023, cumpliendo cada una de las solicitudes realizadas por el órgano de control.

ACCION SOCIAL Y COOPERATIVISMO

El período comprendido entre Julio 2021 y Junio 2022 transcurrió parcialmente durante la pandemia ya conocida, esto hizo que nuestra cooperativa se comprometiera con su masa de asociados colaborando en todo lo que demandara esta situación en particular. Es así que la

Cooperativa puso a disposición la antesala del auditorio que dispone de un generador en caso de cortes de energía. Además, posee espacio y accesibilidad para una atención dinámica de los asociados. Es así que la Cooperativa dispuso a las autoridades del Área Programática IX – Zona Sanitaria Centro Paraná, dependiente del Ministerios de Salud Pública de la Provincia de Misiones las instalaciones

También hemos cedido las instalaciones del edificio antiguo de la cooperativa donde se ha establecido el centro de testeos rápidos que implementó la Salud Pública en nuestra localidad. Este centro, como el vacunatorio, ha tenido un correcto funcionamiento, a la fecha no se realizan testeos y se dispuso como vacunatorio para el Área Programática IX el edificio antiguo de la Cooperativa, instalaciones que se adecuaron para dicho fin.

En otro aspecto, dentro del ejercicio se celebró el 75º aniversario de la localidad de Garuhapé, festejos conmemorativos en los cuales estuvimos presentes en iluminación y transmisión de eventos; asimismo se realizó la transmisión en vivo del acto conmemorativo de un nuevo aniversario de la Ciudad de Puerto Rico desde la Costanera como también iluminación e instalaciones eléctricas.

En este período, hubo aportes a las Cooperativas Escolares debidamente matriculadas de las instituciones educativas. La participación de la Cooperativa fue de \$ 15.000 (pesos quince mil) por las catorce Cooperativas Escolares del departamento. Si bien, de acuerdo a los estados contables de esta Cooperativa no corresponden dichos aportes, se efectúa dicha contribución, teniendo en cuenta la importancia de la constitución y tareas que vienen desarrollando niños y jóvenes por el cooperativismo.

AYUDA SOLIDARIA POR FALLECIMIENTO

La Ayuda Solidaria es una decisión de los asociados, quienes solicitan que la Cooperativa otorgue determinado monto al asociado que haya tenido la pérdida de un familiar directo por fallecimiento, recuperando este monto con el aporte de los adheridos al sistema.

La adhesión al sistema es voluntaria y al 30 de junio de 2022, se encuentran adheridos un total de 12.491 asociados.

Las novedades producidas fueron las siguientes:

MES	SINIESTROS	COSTO MENSUAL SOCIO
Julio	33	81.71
Agosto	20	49.81
Septiembre	22	54.63
Octubre	17	42.13
Noviembre	22	54.29
Diciembre	16	57.33
Enero	24	97.82
Febrero	25	101.54
Marzo	31	125.66
Abril	11	97.13
Mayo	17	68.45
Junio	11	18.62
TOTAL	249	70.76

La cuota promedio mensual fue de \$ 70,76 y el incremento de adherentes es del 0.97% en relación al ejercicio anterior

CONSTRUCCIONES – MANTENIMIENTO

Durante el ejercicio se realizaron obras de mantenimiento y mejoras varias en los distintos edificios administrativos de la cooperativa.

Buscando optimizar y mejorar la iluminación de los mismos, se continuaron reemplazando las luminarias por artefactos led en las oficinas de Puerto Rico y Capioví; también se puso en funcionamiento la iluminación del frente del edificio administrativo y del salón auditorio, reemplazando las luminarias por faros led de alto rendimiento.

Se equipó el salón de reuniones del Consejo de Administración con un equipo de aire acondicionado nuevo al igual que el sector contable, para hacer frente a las altas temperaturas registradas en el verano; también se reemplazaron equipos en la central de telefonía e Internet y al cierre del ejercicio se están presupuestando nuevos equipos para sector gas, nodo Tic Puerto Leoni y central Tic para reemplazar equipos con cierto desgaste producto del uso continuo de los mismos.

En las distintas subestaciones, predios donde se emplazan las antenas de telefonía e Internet, se realizaron limpieza y mantenimiento con personal propio.

Al cierre del presente ejercicio, se presupuestó la limpieza, reparación de fisuras y pintura del exterior del edificio administrativo en el exterior y pintura de la antesala y frente del salón Auditorio.

RECURSOS HUMANOS

De acuerdo a los lineamientos generales que ha encarado la cooperativa respecto a la prestación de un excelente servicio, siempre ha situado a su dotación de personal en primer lugar, artífices de las correctas prestaciones que reclama el asociado.

En el ejercicio finalizado el 30 de Junio, la cooperativa contó con 92 agentes. En el presente período se incorporaron 3 agentes en el sector eléctrico.

Una vez más resaltamos que los logros obtenidos son el resultado de aplicación de políticas en recursos humanos tendientes a desarrollar la capacidad del plantel, dentro de un clima laboral adecuado. Esto se logra con el desarrollo de la capacitación, la comunicación y el cumplimiento estricto de las obligaciones emergentes de la legislación y distintos convenios laborales vigentes.

Queremos también decir que durante este ejercicio que comentamos en esta ocasión, se ha acogido a los beneficios de la jubilación el Cr. Huberto Seidel.

Durante muchos años ha participado desde el Sector Contable en el trabajo que día a día se lleva a cabo en nuestra cooperativa. En todo momento, con disciplina, con valores, con conocimientos y a veces mucha paciencia brindaba su apoyo a quien solicitaba su participación en la resolución de diferentes situaciones.

Sus palabras y actitudes fueron y serán ejemplo para quienes han compartido este tiempo, su huella silenciosa sin dudas ha sido muy generosa.

Por todo eso queremos decirle entre todos que “nadie alcanza la meta en un solo intento, nadie camina la vida sin haber pisado en falso muchas veces, nadie vive sin cambiar... dicen que la vida es así, que se hace camino al andar... ¡GRACIAS HUBERTO!

COLSECOR

Durante este ejercicio nuestra cooperativa continuó en el cargo de consejera titular ante COLSECOR (Cooperativa de Provisión y Comercialización de Servicios Comunitarios de Radiodifusión Ltda.) participando regularmente en las reuniones del consejo de administración que se realizaron en su totalidad en forma virtual.

Uno de los temas principales fueron las gestiones ante el Estado Nacional defendiendo los derechos de las cooperativas. El Decreto 690-2020 establece como servicio público esencial, estratégico y en competencia de los Servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) siendo la autoridad de aplicación ENACOM, ante esto, nuestras asociadas comenzaron a vivir una nueva etapa al declararlo como esencial, prima una regulación en los costos de venta por parte del Estado Nacional.

A todo esto, al ser insumos en su mayoría valuados en moneda extranjera, se hace cada vez mas complejo la importación de los mismos. Si sumamos los altos costos por inflación y los escasos aumentos otorgados por el Estado Nacional, vemos con preocupación los estados contables de las asociadas, teniendo en cuenta que el sector tecnológico requiere de inversiones constantes.

FECM

La Federación de Cooperativas Eléctricas de Misiones está constituida actualmente por 9 cooperativas asociadas.

Aún en momentos difíciles, sobre todo con cooperativas asociadas, durante todo el período 2021-2022, la FECM ha mantenido el rumbo en su política institucional y representativa con criterio de unidad y manteniendo en todo momento su vínculo con las autoridades de la Provincia.

En este período continúan representándonos ante la FECM los Consejeros José Félix Correa y Edgar Carlos Werle como titular y alterno respectivamente, continuando en la presidencia el representante de la Cooperativa Agua y Energía de Dos de Mayo

Ha sido un objetivo importante de la Federación gestionar permanentemente el aumento del VAD y la compensación de mercados. Dentro del marco constante del dialogo con el Gobierno Provincial, regulador de tarifas eléctricas, se ha logrado que dichos aumentos sean progresivos, aun debajo de los altos índices de inflación existentes, produciendo una disminución sustancial del VAD, complicando el aspecto económico y financiero de las cooperativas.

A nivel Nacional se mantuvo la relación institucional con FACE, puesta de manifiesto en la nutrida participación de nuestros representantes en sus reuniones de Comisiones Laboral como de Política Tarifaria.

Un hecho destacable desde el punto institucional, es la reincorporación de la Cooperativa de Electricidad de Oberá como miembro activo de la Federación

Como siempre se sostuvo en la FECEM el verdadero valor del VAD debería estar dado por un estudio tarifario completo y que indique las compensaciones de mercado, habiendo llegado el Estado Provincial a un acuerdo con la consultora Quantum SA para el inicio del trabajo, estudio tarifario que se está realizando actualmente con intervención del Gobierno de Misiones y Cooperativas.

Se realizaron visitas técnicas a distintas cooperativas en distintas oportunidades, donde se tomó estado de la situación de interés en particular y se dejaron informes y sugerencias de trabajo.

La FECEM estuvo presente a lo largo del año en la mayoría de las reuniones de Consejo de Administración de FACE, como en las reuniones de índole laboral como técnicas.

MISCOOPGAS

Durante el ejercicio en consideración, por decisión unánime de los integrantes del Consejo de Administración de Miscoopgas, nuestra Cooperativa siguió ejerciendo la Presidencia de esa entidad a través de nuestros representantes, Sres. Omar Cabral y Edgard Carlos Werle. El 30/06/2022 se cerró el Ejercicio Económico N° 34 de MISCOOPGAS, período caracterizado por el agravamiento de las condiciones económicas del País, como resultado de un proceso inflacionario que se ha incrementado respecto a lo acontecido en el mismo periodo anterior. Mientras que entre Julio de 2020 y Junio de 2021 la inflación acumulada fue del orden del 50,6%; entre Julio de 2021 y Junio de 2022 ese porcentaje trepó al 63,98%.

Esto se reflejó en un constante incremento de los costos operativos, situación que no fue acompañada ni compensada por los aumentos de precios fijados para la comercialización del GLP Butano. Esta situación no es distinta a la que viven otras cooperativas de servicios, que también operan con tarifas o precios regulados y retrasados respecto al aumento de sus costos, dejándolas sin ningún tipo de rentabilidad que pueda aplicarse a planes de inversión y mejoramiento de la actividad.

El ejercicio se inició con la vigencia de la Resolución N° 249/21 del 02/04/2021, la cual recién fue actualizada a través de la Resolución N° 270/22 de fecha 19/04/2022. Los ajustes de precios de venta autorizados en este lapso de tiempo fueron del orden del 23%, frente a una inflación superior al 60%, como se indicó anteriormente.

Esto motivó la continuidad y persistencia de reclamos y presentaciones las cámaras empresariales que agrupan a fraccionadores y distribuidores de todo el país, ante las autoridades nacionales, tratando de obtener que se apliquen los ajustes periódicos de precios y la rentabilidad razonable, previstos en la Ley de GLP 26.020. Como resultado de estos constantes reclamos, se logró que mediante la Resolución N° 809/2021, a partir del mes de Agosto de 2021, se instrumentara el pago de una Asistencia Económica Transitoria (AET), destinada a productores, fraccionadores y distribuidores habilitados por la Secretaría de Energía de la Nación, consistente en un reconocimiento económico equivalente al 20% del monto declarado por las ventas mensuales de GLP Butano, a precios netos autorizados en el marco del Programa Hogar. Esta compensación alcanza a Miscoopgas y a las Cooperativas asociadas que poseen depósitos habilitados, una de ellas es la Cooperativa de

Luz y Fuerza Ldor. Gral. San Martín. Lamentablemente, los pagos se efectúan con retrasos considerables y al momento de acreditarse, el valor de los mismos se ve afectado por la persistente inflación.

Durante el ejercicio se transportaron, para abastecimiento propio, un total de 7.797,4 toneladas de producto, compuestas por 5.279,24 toneladas de Butano y 2.518.16 toneladas de Propano, lo que demandó que nuestras unidades recorrieran en el ejercicio aproximadamente 930.000 kms (ida y vuelta), para transportar materia prima, principalmente desde La Plata y Bahía Blanca.

Se prosiguió con la venta de GLP fraccionado (Butano y Propano) a comercios y distribuidores locales dentro del área de concesión de la Cooperativa de Luz y Fuerza Ldor. Gral. San Martín de Puerto Rico, mediante el acuerdo vigente por el cual la Cooperativa mantiene la venta al público en su depósito propio y Miscoopgas se hace cargo de las ventas itinerantes. A la Cooperativa de Luz y Fuerza le corresponde un porcentaje del 5% del total de ventas realizadas dentro de su área de concesión. Con esta operatoria se vendieron 480.240 kgs de Butano y 41.310 kg de Propano

Las altas en bienes de uso del ejercicio alcanzaron un monto total de \$ 57.211.804 (a valores de origen), siendo las inversiones más relevantes la compra de un camión 0 km Volvo FH420 4X2 Tractor C/cab para transporte de larga distancia; un camión IVECO Tector MY170-280 4185, equipado con un tanque reacondicionado de 14 m3 de capacidad, para el sector granel; 3.400 envases nuevos de 10 kgs. de capacidad; tanques para GLP a granel de 2 y 4 m3 de capacidad; un servidor nuevo DELL R540; equipamiento para cámaras de seguridad; equipos y elementos informáticos y obras de mejoras y acondicionamiento en planta de Mbopicuá y Depósito de Iguazú.

La responsabilidad de presidir esta Cooperativa de Cooperativas nos demandó, además de una gran responsabilidad, una constante atención y dedicación, dadas la complejidad y dinámica del contexto actual, como lo cambiante del desarrollo del mercado de GLP.

Finalmente corresponde agradecer la confianza del Consejo de Administración de la Cooperativa de Luz y Fuerza, por encomendarnos esta misión y por ser un constante punto de apoyo par las operaciones de Miscoopgas, con el convencimiento de que se deben hacer todos los esfuerzos para sostener a esta Cooperativa de Cooperativas como reguladora del mercado de GLP, generadora de fuentes de trabajo y parte importante de la actividad económica de la región.

CUESTIONES JURÍDICAS

1.- "Expte. Nº 10/07 ROJAS JORGE FELIX C/COOP. LUZ Y FUERZA L. G. S. M. LTDA. S/LABORAL"

Demanda por diferencias salariales y demás rubros laborales promovida por el actor ex agente de la Entidad, cuya relación de tareas fue extinguida en virtud de la incapacidad generada por un accidente de trabajo. Se confirmó la sentencia de 1ª Instancia que hizo lugar parcialmente a la demanda y ya se ha depositado el capital histórico de condena. El juzgado ha aprobado la actualización del importe pero dicha resolución aún no se encuentra firme. El trámite no ha sido impulsado por el actor y no se ha modificado sustancialmente a

la fecha de éste informe. El expediente fue remitido en su oportunidad como prueba de la causa de daños y perjuicios.-

2.- "Expte. N° 08/07 ROJAS JORGE FELIX C/COOP. LUZ Y FUERZA L. G. S. M. LTDA. S/LABORAL (POR ACCIDENTE)"

Demanda promovida por el ex agente antes citado, por la cual reclama la declaración de Inconstitucionalidad de la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y la indemnización del accidente laboral sufrido en fecha 11/12/03. Se practicó nuevo informe pericial al actor por el Cuerpo Médico Forense de la ciudad de Posadas. La sentencia de 1ª Instancia había condenado a la Cooperativa y a la ART al pago de los montos fijados en la misma, el Recurso de Apelación interpuesto por la demandada modificó dicha resolución y la Excm. Cámara de Apelaciones hizo lugar al planteo formulado, rechazando la demanda en todas sus partes. El actor promovió y se dio trámite el Recurso Extraordinario presentador por ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia y éste ordenó el dictado de una nueva sentencia de Cámara, la cual hizo lugar a la acción contra la Cooperativa y contra la ART, habiendo rechazado recientemente un recurso de aclaratoria presentado por el reclamante contra dicho Fallo, por lo que la causa aún se encuentra con radicación en la Cámara de Apelaciones.-

3.- "Expte. N° 85/00 NUÑEZ JUAN C/COOP. LUZ Y FUERZA L. G. S. M. LTDA. y OTRO S/LABORAL"

Demanda laboral promovida contra la Entidad y contra el Ing. ARTURO SCHIAVO, quien fuera contratista de la Cooperativa. La sentencia de 1ª Instancia ha declarado la responsabilidad solidaria de la Cooperativa y ésta ha sido confirmada por la Cámara de Apelaciones. El actor ha desistido de la acción contra el Ing. SCHIAVO. Se encuentra agregado por cuerda a la causa de daños y perjuicios. No se han registrado movimientos procesales de trascendencia en la causa respecto al fondo de la cuestión, por lo cual correspondería que se ordene el oportuno archivo de la misma.-

4.- "Expte. N° 555/01 NUÑEZ JUAN C/COOP. LUZ Y FUERZA L. G. S. M. LTDA. y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS"

Causa judicial vinculada con la anterior por el reclamo de un supuesto accidente laboral. Se han producido las pruebas ofrecidas por las partes. El actor ha desistido de la acción y del derecho con respecto al co-demandado Ing. Arturo SCHIAVO y ha ratificado dicho desistimiento en sede judicial. Se dictó sentencia de 1ª Instancia rechazando la demanda en todas sus partes, la cual se encuentra firme y consentida para las partes. Se encuentran pendientes trámites procesales vinculados con las regulaciones de honorarios de los profesionales intervinientes. No se han registrado movimientos procesales de trascendencia respecto del fondo de la cuestión por lo cual correspondería que se ordene el oportuno archivo de la causa.-

5.- "Expte. N° 92498/16 VERBES GLADYS LILIANA (P.S.Y P.S.H.M.) C/COOPERATIVA LUZ Y FZA. LIB. GRAL. SAN MARTIN LTDA. Y/O RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS"

Demanda iniciada por la actora a consecuencia del siniestro ocurrido en fecha 11/08/14 y por el cual falleciera por electrocución el Sr. José Ignacio BORJAS mientras cumplía tareas en un edificio particular ubicado sobre la Av. 9 de Julio de ésta ciudad. La Cooperativa cuenta con cobertura de daños por contrato de seguro de responsabilidad civil en “La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Generales”. La causa aún se encuentra en etapa de pruebas, pendientes las medidas periciales cuya producción resultan dificultosas por complicaciones en la designación y aceptación de cargos de profesionales técnicos.-

6.- “Expte. N° 53411/2018 KIRER LORIANA KARINA Y OTROS C/ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANONIMA (EMSA) Y OTROS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL”

Corresponde a la demanda vinculada con un hecho de aparente electrocución de SERGIO ROGELIO KIRER en fecha 18/01/2015 ocurrida en Capioví, Misiones, a la vera de la Ruta Nacional N° 12, en la cual resulta involucrada y codemanda EMSA. Por su participación, el Juzgado se ha declarado incompetente y se ha dispuesto la remisión de la causa a la ciudad de Posadas. Luego del avocamiento del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Posadas, EMSA ha petitionado la citación de su cía. Aseguradora Nación Seguros S.A. Y EL Juez interviniente ha ordenado, previo a todo trámite, la notificación de la causa a Fiscalía de Estado de la Provincia de Misiones.

7.- “Expte. N° 131432/2018 AWAD GABRIEL A. C/COOP. LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA. S/DESPIDO”

Demanda laboral promovida por el ex agente de la Entidad, reclamando las indemnizaciones y créditos legales correspondientes al supuesto despido invocado por su parte, alegando haber sido obligado a renunciar a su puesto con violencia, bajo amenazas y presiones e imputando la nulidad del instrumento notarial suscripto. Se contestó la demanda conforme a derecho y el Juzgado dictó sentencia de 1ª Instancia -después de producidas las pruebas- rechazando el reclamo indemnizatorio y demás créditos laborales petitionados por el actor, a excepción de las diferencias salariales que el fallo entendió como mal liquidadas en su oportunidad. La Excma. Cámara de Apelaciones revocó la sentencia y dejó sin efecto las diferencias salariales que habían sido reconocidas en dicho Fallo, condenando solamente al pago de una multa por deficiencias en el certificado de trabajo entregado oportunamente al actor, desestimando el resto de los conceptos reclamados en la causa. El Recurso Extraordinario intentado por el actor tampoco prosperó.-

8.- “Expte. N° 24676/2020 GERALDO ENIO MARTIN C/COOP. LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA. S/DEMANDA DE DAÑOS Y PERJUICIOS. DAÑO MORAL”

Reclamo judicial iniciado por el actor a consecuencia del siniestro ocurrido en fecha 27/02/19, mientras se encontraba trabajando en un espacio verde de Garuhapé (Misiones) apeando un árbol, cuando –según relata en su descripción- un poste de luz de propiedad de la Cooperativa se desplomó y lo golpeó de lleno, provocándole lesiones físicas de consideración. Se contestó la demanda y se citó a la cía. Aseguradora “La Segunda Cooperativa Ltda. de Seguros Generales”, quien compareció en la causa oportunamente y reconoció la cobertura del siniestro. Se encuentra abierto a pruebas el expediente, se

celebró sin éxito audiencia de conciliación dispuesta por el Juzgado y se agregó la causa penal digitalizada como prueba de las partes.-

9.- “Expte. N° 52414/2020 OCAMPO LAUREANO Y OTRA C/COOP. LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA. S/DAÑOS Y PERJUICIOS. DAÑO MORAL” Se encuentra acumulada a dicha causa “Expte. N° 55038/2020 BENITEZ ANA MARIA C/ COOP. LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA. S/DAÑOS Y PERJUICIOS. DAÑO MORAL”

Por haberlo así dispuesto en su momento el Juzgado interviniente por identidad de hecho y de sujetos demandados.-

Se trata de un accidente por electrocución que causó el fallecimiento de dos menores, SANDRO BENJAMIN OCAMPO y DANILO JAVIER BENITEZ, hijos de los actores, quienes se encontraban jugando en el patio trasero de la vivienda de los padres del primero de ellos perteneciente a la comunidad Mbya Guaraní PIRACUA y que tomaron aparente contacto con un alambre con electricidad, según descripción de la demanda. Ha sido citada la Provincia de Misiones a comparecer en la causa y se ha planteado la incompetencia del Juzgado de ésta ciudad, que así lo ha resuelto, remitiendo el expediente por sorteo al Juzgado interviniente de la ciudad de Posadas. Se ha dispuesto el avocamiento del Juez Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Posadas, el cual se encuentra firme para las partes. Ha sido notificada la Provincia de Misiones y el expediente se encuentra pendiente de resolución con respecto a incidencias procesales vinculadas con dicha citación.-

CONSIDERACIONES GENERALES

Presentamos a nuestra masa de asociados esta memoria, la que corresponde al Ejercicio N° 70, desde el 01 de Julio del 2021 al 30 de Junio del 2022.

Los estados contables que hoy vemos en el presente ejercicio, presentan la particularidad de haber transcurrido en un período de mucha inflación, una de las mas altas en los últimos años, por lo tanto, los ajustes contables son considerables. Cabe recordar que los servicios de esta Cooperativa, en el Sector Energía, son regulados por el Gobierno de la Provincia de Misiones, con aumentos de tarifas más acordes al proceso inflacionario, comparativamente con el servicio de Telecomunicaciones, regulado por el Gobierno Nacional, con ajustes poco significativos, muy lejos de los constantes aumentos que se producen en el sector tecnológico.

PALABRAS FINALES

El contenido de nuestra Memoria tiene como objetivo reflejar la marcha de la Cooperativa durante el ejercicio, cuyos resultados económicos, financieros e institucionales ponemos a vuestra consideración.

Como en toda empresa, donde la voluntad del hombre se pone al servicio de los mejores propósitos, este Consejo de Administración estima haber cumplido con el mandato otorgado por los asociados; administrar nuestra cooperativa en forma prudente, solidaria, clara,

tratando de mantener el necesario equilibrio entre las disponibilidades de recursos y los gastos.



Merece ser reconocida especialmente la tarea de la persona que por varios años ha acompañado al Consejo de Administración desde el cargo de Gerente General, el Señor Rodolfo José Krill, quien hace pocos meses por razones de salud nos ha dejado de acompañar. Agradecer ese tiempo que ha estado entre nosotros y que ha dedicado a los socios y a la comunidad toda. Por su etapa al servicio desde el cargo que le ha tocado desempeñar merece que sea recordado como tantos otros que ya no están, pero forman parte de la amplia galería de personas con verdadera vocación que han transitado esta cooperativa.

Nos permitimos expresar nuestro reconocimiento a quienes han hecho posible el logro de los objetivos. Tenemos a la vista un futuro con desafíos, pero honrando la trayectoria de nuestra cooperativa, podremos cristalizar esas esperanzas

El Consejo de Administración
Puerto Rico, Misiones. 28 de Septiembre de 2022

Omar O. Cabral
Secretario

María V. Vercelli
Presidente

Denominación de la Entidad
**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN
 LIMITADA.**

Fecha de Fundación
 22 de Febrero de 1953

Domicilio Legal
AVENIDA CARLOS CULMEY 90 – N3334ARN – PUERTO RICO (MISIONES)
 Teléfonos: (03743) 476000 / 420000
 E-mail: cooplyf@prico.com.ar - Web: www.cooprigo.com.ar
 CUIT: 30-54574326-0 - RESPONSABLE INSCRIPTO

Actividad Principal
DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA

Actividades Secundarias
**VENTA Y DISTRIBUCION DE GAS ENVASADO
 CCCTV CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISION
 TIC: SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET**

- Inscripciones de registro
- Personería Jurídica Decreto N° 18974 del 13 de Octubre de 1953
 - Comercio N° 36
 - Registro Nacional de Cooperativas INAES (ex INACyM) Matrícula N° 2897 del 16 de Enero de 1954
 - Registro Provincial de Cooperativas Matrícula Acta 158-11/1961 N° 12
 - Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) N° 30-54574326-0
 - Administración Nacional de Seguridad Social – ANSES N° 30-54574326-0
 - Concesión Servicio Eléctrico N° 16 Dcto. 84/86 y 915/10
 - Secretaría de Comunicaciones EXPCNC E 9927/98 Resolución N° 132/2006

Ejercicio Económico N° 70
 Iniciado el 1° de Julio de 2021 – Finalizado el 30 de Junio de 2022

Composición de Capital

Cantidad de Asociados	Capital Suscripto	Capital Realizado
18.236	135.941.319,00	129.470.336,81

PUERTO RICO (Mnes.), 28 de septiembre de 2022

Rodolfo Alfredo Givone
 Contador Público
 Matrícula 126 – Ley I – N° 34
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas
 Provincia de Misiones
 Auditor

Héctor M. Seewald
 Síndico

Omar O. Cabral
 Secretario

Edgar C. Werle
 Tesorero

María V. Vercelli
 Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Estados Contables al 30 de Junio de 2022 - Ejercicio Económico N° 70

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2022

		Pasivo		
		2022	2021	2022
Activo				
Activo Corriente				
Caja y Bancos	(Nota 2)	11.810.311,55	16.027.474,99	149.623.853,35
Inversiones	(Nota 3)	315.548.087,52	371.851.970,07	3.644,61
Créditos	(Nota 4)	331.475.405,52	270.894.936,40	90.787.087,47
Otros Créditos	(Nota 5)	54.759.591,05	30.680.230,37	80.218.019,46
Bienes de Cambio	(Nota 6)	27.603.145,74	22.192.558,51	4.969.644,90
Total Activo Corriente		741.196.541,38	711.647.170,34	11.275.157,31
Activo No Corriente				
Bienes de Cambio	(Nota 6)	63.685.538,41	59.586.183,40	83.189.370,37
Inversiones	(Nota 7)	715.349,23	1.120.454,40	83.189.370,37
Bienes de Uso	(Nota 8)	831.114.131,20	796.078.383,89	76.726.943,46
Total Activo no Corriente		895.515.018,84	856.785.021,69	420.066.777,47
Total del Activo		1.636.711.560,22	1.568.432.192,03	1.240.972.952,32
Pasivo Corriente				
Deudas Comerciales	(Nota 9)			149.623.853,35
Deudas Bancarias	(Nota 10)			3.644,61
Deudas Sociales	(Nota 11)			90.787.087,47
Deudas Fiscales	(Nota 12)			80.218.019,46
Otras Deudas	(Nota 13)			4.969.644,90
Provisión Indemnización Jubil.	(Nota 14)			11.275.157,31
Total Pasivo Corriente		336.877.407,10	250.732.296,26	327.459.239,71
Pasivo No Corriente				
Provisión Indemnización Jubil.	(Nota 14)			83.189.370,37
Total Pasivo no Corriente		83.189.370,37	76.726.943,46	76.726.943,46
Total del Pasivo		420.066.777,47	327.459.239,71	327.459.239,71
Patrimonio Neto				
Según Estado de Evolución del Patrimonio Neto		1.216.644.782,75	1.240.972.952,32	1.240.972.952,32
Total Pasivo y Patrimonio Neto		1.636.711.560,22	1.568.432.192,03	1.568.432.192,03

Las Notas forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen
de auditoría se extiende por separado con fecha 28/09/2022.

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley I - N° 34
consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Héctor M. Seewald
Sindico

Omar O. Cabral
Secretario

Edgar C. Werle
Tesorero

María V. Vercelli
Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Estados Contables al 30 de Junio de 2022 - Ejercicio Económico N° 70

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2022

Detalles	Capital Social	Ajustes Capital No Capitaliz	Total	Reservas s/Anexo II		Resultados No Asignados	Totales	Totales
				Punto II				
Saldos al Inicio	90.627.209,00	697.818.750,25	788.445.959,24	5.190.749,52		(36.853.593,55)	756.783.115,31	819.574.446,79
Ajuste saldos inicio al 30/06/2022	504.447.724,73	504.447.724,73	504.447.724,73	3.321.041,54		(23.578.929,15)	484.189.837,12	411.426.372,28
Saldos al inicio Ejercicio Reexpresados	90.627.209,00	1.202.266.474,98	1.292.893.683,97	8.511.791,06		(60.432.522,70)	1.240.972.952,43	1.231.000.819,07
Movimientos del Ejercicio:								
- Suscripciones del Ejercicio	45.314.110,00	12.618.464,52	57.932.574,52				57.932.574,52	61.901.416,08
- Bajas del Ejercicio								(8.551,19)
Según Anexo II - Previsiones y Reservas								
- Decreto 2101/12					3.256.473,50		3.256.473,50	6.100.767,68
- Ajuste Dto 2101/12 al 30/06/2022					1.928.157,96		1.928.157,96	2.411.023,40
- Absorción de Pérdidas s/ Res. Asamblea 03/12/2021		(31.662.844,03)	(31.662.844,03)	(5.190.749,52)		36.853.593,55		
- Ajuste Absorción al 30/06/2022		(20.257.887,61)	(20.257.887,61)	(3.321.041,54)		23.578.929,15		
- Pérdida / Utilidad del Ejercicio						(87.445.375,66)	(87.445.375,66)	(60.432.522,74)
Saldos al Cierre	135.941.319,00	1.162.964.207,86	1.298.905.526,85	5.184.631,46		(87.445.375,66)	1.216.644.782,75	1.240.972.952,32

Las Notas forman parte integrante de los Estados Contables Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen de auditoría se extiende por separado con fecha 28/09/2022.

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Héctor M. Seewald
Síndico

Omar O. Cabral
Secretario

Edgar C. Werle
Tesorero

María V. Vercelli
Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ESTADO DE RESULTADOS GENERAL

Estados Contables al 30 de Junio de 2022 - Ejercicio Económico N° 70

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2022

Ingresos Operativos	2022	2021
Sección Energía	1.107.599.061,34	1.038.453.659,69
Sección Telecomunicaciones	251.100.469,58	275.965.357,03
Sección Gas	<u>15.782.706,36</u>	<u>17.042.168,21</u>
Total Ingresos Operativos	1.374.482.237,28	1.331.461.184,93
Egresos Operativos		
Sección Energía	(1.013.757.442,70)	(1.026.945.091,60)
Sección Telecomunicaciones	(308.060.104,29)	(299.499.168,01)
Sección Gas - Costos más Gastos	<u>(19.785.858,25)</u>	<u>(21.074.122,45)</u>
Total Egresos Operativos	(1.341.603.405,24)	(1.347.518.382,07)
Utilidad / Pérdida Bruta Operativa	32.878.832,04	(16.057.197,14)
Otros Resultados Operativos		
Sección Energía	(47.394.890,01)	(35.270.799,38)
Sección Telecomunicaciones	(4.863.450,40)	(3.304.805,19)
Sección Gas	<u>3.522.398,70</u>	<u>1.712.805,24</u>
Total Otros Resultados Operativos	(48.735.941,71)	(36.862.799,32)
Pérdida Neta Operativa	(15.857.109,67)	(52.919.996,46)
Resultados por Operaciones ajenas a la Gestión Cooperativa		
Otros Ingresos Energía	4.362,09	2.348.782,83
Resultado Venta Bienes de Uso	1.591.935,26	1.125.849,47
Subsidios Obtenidos	13.457.618,83	0,00
Impuestos sobre Inversiones a corto plazo	<u>(4.429.488,40)</u>	<u>(8.095.715,48)</u>
Total Resultados No Operativos	10.624.427,78	(4.621.083,17)
Pérdida del Ejercicio	<u>(5.232.681,90)</u>	<u>(57.541.079,63)</u>
Res. Fin. y por Tenencia (incluido RECPAM) (Nota 15)	<u>(82.212.693,76)</u>	<u>(2.891.443,10)</u>
Pérdida Neta del Ejercicio	(87.445.375,66)	(60.432.522,74)

Clasificación de Resultados (Nota N° 16-A)

Las Notas forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen
de auditoría se extiende por separado con fecha 28/09/2022.

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

María V. Vercelli
Presidente

Héctor M. Seewald
Síndico

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Estados Contables al 30 de Junio de 2022 - Ejercicio Económico N° 70

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2022

Método Indirecto

1. Variación del Efectivo	2022	2021
Efectivo al inicio del Ejercicio	16.027.474,99	30.981.800,22
Efectivo al cierre del Ejercicio	<u>11.810.311,55</u>	<u>16.027.474,99</u>
Disminución neta del Efectivo	<u>(4.217.163,44)</u>	<u>(14.954.325,23)</u>
 2. Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
Resultado del Ejercicio	(87.445.375,66)	(60.432.522,74)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo Operativo:		
- Amortización Bienes Uso	113.938.215,45	105.193.164,72
Cambios en Activos y Pasivos Operativos:		
- Aumento / Disminución en Créditos por Servicios	(60.580.469,12)	64.074.340,01
- Aumento / Disminución en Otros Créditos	(24.079.360,68)	11.125.750,30
- Aumento en Bienes de Cambio	(9.509.942,24)	(8.960.453,15)
- Aumento / Disminución en Deudas Comerciales	56.896.832,94	(51.807.486,01)
- Disminución en Deudas Bancarias	(2.844.366,00)	(9.985.125,29)
- Aumento / Disminución en Deudas Sociales	20.133.254,39	(4.310.242,38)
- Aumento / Disminución en Deudas Fiscales	14.658.520,36	(7.543.588,06)
- Disminución en Otras Deudas	(2.838.029,95)	(4.092.723,39)
- Aumento Provisiones p/Jubilaciones	<u>6.601.326,12</u>	<u>5.441.846,84</u>
Flujo Neto de Efectivo utilizado en las Actividades Operativas	<u>24.930.605,63</u>	<u>38.702.960,85</u>
Actividades de Inversión		
- Por Compra de Bienes de Uso	(138.000.068,20)	(128.995.237,32)
- Costo Venta Bienes de Uso	4.565.456,03	981.253,38
- Resultado por Tenencia Rodados	(15.539.350,60)	(25.106.054,46)
- Disminución / Aumento en Inversiones	<u>56.708.987,72</u>	<u>29.058.096,38</u>
Flujo Neto de Efectivo generado en Actividades Inversión	<u>(92.264.975,05)</u>	<u>(124.061.942,02)</u>
Actividades de Financiación		
- Aumento del Capital Cooperativo	57.932.574,52	61.892.864,88
- Aumento por Dto.2101/12	<u>5.184.631,46</u>	<u>8.511.791,06</u>
Flujo Neto de Efectivo generado en Actividades Financiación	<u>63.117.205,98</u>	<u>70.404.655,94</u>
Disminución neta del Efectivo	<u>(4.217.163,44)</u>	<u>(14.954.325,23)</u>

Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen de auditoría se extiende por separado con fecha 28/09/2022.

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

María V. Vercelli
Presidente

Héctor M. Seewald
Síndico

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ESTADO DE RESULTADOS

Estados Contables al 30 de Junio de 2022 - Ejercicio Económico N° 70

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2022

SECCION ENERGIA

Ingresos Operativos	2022	2021
Venta de Energía	1.078.158.698,77	1.003.299.479,98
Cuota de Servicio	11.502.040,57	12.885.846,27
Resolución 379 M.H.F.OySP	5.544.095,86	9.504.328,75
Derechos de Reconexión, Traslado y Transferencias	2.439.079,27	2.366.245,81
Factor de Potencia	9.955.146,87	10.397.758,87
Total Ingresos Operativos	1.107.599.061,34	1.038.453.659,69
Egresos Operativos		
Compra de Energía	(540.483.707,00)	(586.749.375,52)
Gastos de Distribución (Cuadro 1)	(309.683.390,41)	(288.499.344,68)
Gastos de Administración (Cuadro 2)	(163.590.345,29)	(151.696.371,41)
Total Egresos Operativos	(1.013.757.442,70)	(1.026.945.091,60)
Utilidad Bruta Operativa	93.841.618,64	11.508.568,09
Otros Resultados Operativos		
Resultados Positivos:		
Ingresos Varios	9.907,94	2.086,81
Por Recupero Medidores y Materiales	4.211.900,89	3.577.686,12
Por Venta Materiales y Serv. a Terceros	1.044.346,03	1.035.928,86
Resultados Negativos:		
Provisión Indemnizaciones por Jubilación	(42.631.443,08)	(28.691.307,43)
Deudores Incobrables Netos de Recupero	(507.130,73)	(104.260,42)
Crédito Fiscal I.V.A. No Computable	(7.685.935,56)	(9.230.416,59)
Beneficios a Jubilados y Asoc. Fundadores	(1.836.535,50)	(1.860.516,74)
Total Otros Resultados	(47.394.890,01)	(35.270.799,38)
Utilidad / Pérdida Neta Operativa	46.446.728,63	(23.762.231,29)
Otros Resultados No Operativos		
Otros Ingresos	4.362,09	2.348.782,83
Resultado Venta Bienes de Uso	1.591.935,26	0,00
Subsidios Obtenidos	13.457.618,83	0,00
Utilidad / Pérdida Neta de la Sección	61.500.644,81	(21.413.448,46)

Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen de auditoría se extiende por separado con fecha 28/09/2022.

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

María V. Vercelli
Presidente

Héctor M. Seewald
Síndico

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ESTADO DE RESULTADOS

Estados Contables al 30 de Junio de 2022 - Ejercicio Económico N° 70

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2022

SECCION TELECOMUNICACIONES

Ingresos Operativos	2022	2021
Ingresos por Abonos y Servicios TV	137.568.972,36	164.369.993,50
Ingresos por Abonos y Servicios TE/Internet	<u>113.531.497,22</u>	<u>111.595.363,53</u>
Total Ingresos Operativos	251.100.469,58	275.965.357,03
Egresos Operativos		
Compra Señales TV	(37.110.554,79)	(35.888.531,98)
Compra Tránsito Internet Mayorista	(75.710.364,60)	(76.316.588,05)
Gastos de Explotación (Cuadro 1)	(157.738.841,80)	(146.690.611,69)
Gastos de Administración (Cuadro 2)	<u>(37.500.343,10)</u>	<u>(40.603.436,30)</u>
Total Egresos Operativos	(308.060.104,29)	(299.499.168,01)
Pérdida Bruta Operativa	(56.959.634,71)	(23.533.810,98)
Otros Resultados Operativos		
Por Venta de Materiales	431.041,47	1.060.620,64
Deudores Incobrables neto de recuperos	(216.523,01)	(210.436,65)
Provisión Indemnizaciones por Jubilación	<u>(5.077.968,86)</u>	<u>(4.154.989,18)</u>
Total Otros Resultados	<u>(4.863.450,40)</u>	<u>(3.304.805,19)</u>
Pérdida Neta de la Sección	(61.823.085,11)	(26.838.616,17)

Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen de auditoría se extiende por separado con fecha 28/09/2022.

Omar O. Cabral
Secretario

María V. Vercelli
Presidente

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Héctor M. Seewald
Síndico

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ESTADO DE RESULTADOS

Estados Contables al 30 de Junio de 2022 - Ejercicio Económico N° 70

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2022

SECCION GAS

Ingresos Operativos	2022	2021
Venta de Gas	12.686.168,12	15.542.175,15
Venta de Envases para Gas	<u>3.096.538,24</u>	<u>1.499.993,06</u>
Total Ingresos Operativos	15.782.706,36	17.042.168,21
Egresos Operativos		
Según Cuadro de Costos:		
Por Venta de Gas	(9.855.547,75)	(12.377.595,70)
Por Venta de Envases	<u>(2.422.465,21)</u>	<u>(1.043.889,65)</u>
Total Costos	(12.278.012,96)	(13.421.485,35)
Utilidad Bruta Operativa	3.504.693,40	3.620.682,86
Gastos Operativos		
Gastos de Explotación (Cuadro 1)	(4.925.250,69)	(4.915.349,84)
Gastos de Administración (Cuadro 2)	<u>(2.582.594,60)</u>	<u>(2.737.287,26)</u>
Total Gastos Operativos	(7.507.845,29)	(7.652.637,10)
Pérdida Operativa	(4.003.151,89)	(4.031.954,25)
Otros Resultados Operativos		
Deudores Incobrables recupero neto	0,00	(4.739,01)
Ing. Varios, Descuentos y Bonif.	3.673.294,03	1.860.045,26
Provisión Indemnizaciones por Jubilación	<u>(150.895,33)</u>	<u>(142.501,01)</u>
Total Otros Resultados	<u>3.522.398,70</u>	<u>1.712.805,24</u>
Pérdida Neta Operativa	(480.753,19)	(2.319.149,00)
Otros Resultados No Operativos		
Resultado Venta Bienes de Uso	<u>0,00</u>	<u>1.125.849,47</u>
Pérdida Neta de la Sección	(480.753,19)	(1.193.299,53)

Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen de auditoría se extiende por separado con fecha 28/09/2022.

Omar O. Cabral
Secretario

María V. Vercelli
Presidente

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley 1 - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Héctor M. Seewald
Síndico

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

Estados Contables al 30 de Junio de 2022 - Ejercicio Económico N° 70

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2022

SECCION GAS

Costo de Ventas

Costo de Ventas de Gas		2022	2021
Existencia Inicial	196.823,12		
Reexpresión Existencia Inicial	<u>125.927,43</u>	322.750,55	469.232,44
Compras		9.647.871,43	12.231.113,81
Existencia Final		<u>(115.074,23)</u>	<u>(322.750,55)</u>
Costo de Ventas		<u>9.855.547,75</u>	<u>12.377.595,70</u>
Costo de Ventas de Envases			
Existencia Inicial	3.181.240,45		
Reexpresión Existencia Inicial	<u>2.035.357,64</u>	5.216.598,09	2.766.706,31
Compras		1.375.124,31	3.493.781,43
Existencia Final (en dep.propio y de terceros)		<u>(4.169.257,19)</u>	<u>(5.216.598,09)</u>
Costo de Ventas		<u>2.422.465,21</u>	<u>1.043.889,65</u>

Rodolfo Alfredo Givone
 Contador Público
 Matrícula 126 - Ley 1 - N° 34
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas
 Provincia de Misiones
 Auditor

Omar O. Cabral
 Secretario

María V. Vercelli
 Presidente

Héctor M. Seewald
 Síndico

Edgar C. Werle
 Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2022- Ejercicio Económico N° 70

NOTA 1 - Normas Contables Aplicadas.

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Entidad para la obtención de la información contable han sido:

1.1. Los estados contables están expresados en pesos y fueron preparados conforme las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas entre las que se encuentra la Resolución Técnica N° 24 que adoptó la Resolución del INAES 5.254/09.

1.2. Unidad de medida

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables hasta el 30 de septiembre de 2003. Conforme lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, se ha discontinuado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1° de octubre de 2003.

A partir de la Resolución Técnica N° 39, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, aprobada por Resolución CD N° 400/2014 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Misiones estableció la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria.

A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 39 brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%. También la norma proporciona una serie de pautas cualitativas que serán de utilidad para determinar si corresponde efectuar la referida reexpresión en un escenario en que existiera ausencia prolongada de un índice oficial de precios.

Según Resolución de la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas N° 879/2017, aprobada por Resolución N° 448/2017 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Misiones, el

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley 1 – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2022- Ejercicio Económico N° 70

reconocimiento del proceso inflacionario en los estados contables para entes pequeños y medianos se aplicará a partir de períodos anuales finalizados el 01.12.2017 inclusive.

Con fecha 13 de Agosto del 2018 la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas emitió una comunicación a los Consejos Profesionales en Ciencias Económicas de todo el país referida al ajuste por inflación de los estados contables. Dicha comunicación indica, que la proyección realizada sobre los posibles índices disponibles muestra que es altamente probable que la pauta acumulada trianual resulte y permanezca superior al 100% en lo que resta del año 2.018 y que los hechos macroeconómicos muestran que se estarían cumpliendo los factores cualitativos establecidos por la Resolución Técnica N° 17.

Teniendo en cuenta esos hechos dicha Federación concluye que, para los ejercicios finalizados a partir del mes de Julio del 2018, deberán prepararse ajustados por inflación.

Por otra parte, el INAES en su Resolución N° 419/2019 estableció la obligatoriedad para los entes cooperativos de preparar estados contables ajustados por inflación a partir del mes de Marzo/2019. Además, en dicha norma adopta para el ajuste la Resolución Técnica N° 6 y Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.3. Normas de Exposición.

- a) Las cifras de los Estados Contables se presentan en forma comparativas con las del ejercicio anterior, sobre las cuales se han aplicado el coeficiente de ajuste anual del 1,6398.
- b) Los Resultados Financieros y por Tenencia (incluido el RECPAM) incluidos en la Nota 15, se exponen en una sola línea en el Estado de Resultados General y comprende el efecto de los cambios sobre las partidas monetarias.
- c) La Cooperativa sigue el criterio de exponer los Resultados de la Gestión Cooperativa y los Resultados ajenos a la Gestión Cooperativa en Nota 16–A complementaria a los estados contables.

1.4. Criterios de Valuación de los rubros

Se describen en las notas aclaratorias juntamente con su composición.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley 1 – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2022- Ejercicio Económico N° 70

NOTA 2 – Caja y Bancos:

Dentro de este rubro se han incluido los siguientes conceptos e importes:

	30.06.22	30.06.21
Fondos de Cambios	105.500,00	172.998,90
Efectivo, valores y recaudaciones a depositar	5.651.025,72	7.220.728,79
Bancos Cuentas Corrientes	6.053.785,83	8.633.747,31
	-----	-----
Totales	11.810.311,55	16.027.474,99
	-----	-----

Los saldos en pesos se encuentran a valores nominales. No registran restricciones a su disponibilidad.

NOTA 3 - Inversiones:

Las colocaciones en plazos fijos se exponen por el capital más los intereses devengados al cierre del ejercicio. Para el caso de las colocaciones en dólares se tomó el tipo de cambio de un dólar a \$ 124,00 (Tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina al 30/06/2022).

Los Fondos Comunes de Inversión (F.C.I) se exponen a su valor neto de realización. Este importe surge de multiplicar el total de cuotas partes suscriptas, por el valor del fondo al cierre del ejercicio.

En el Anexo I se exponen los detalles de las Inversiones.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley 1 – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2022- Ejercicio Económico N° 70

NOTA 4 - Créditos:

Los rubros de Deudores contienen los importes a cobrar a Asociados y no Asociados, conforme al siguiente detalle:

Corto Plazo:	30.06.22	30.06.21
Deudores por Venta Energía, Ayuda Solidaria y otros	273.924.623,88	202.379.914,15
Deudores por Venta Gas	438.338,30	250.412,40
A.E.T. Gas (Asistencia Econ.Transitoria)	623.867,31	0,00
Deudores T.I.C.	26.681.858,21	29.358.854,67
Deudores T.V.	30.657.052,07	39.826.963,22
Deudores por Venta de Materiales y Bn.de Uso	532.903,32	160.377,53
	-----	-----
Sub-Total	332.858.643,09	271.976.521,97
Menos		
Previsiones para Incobrables s/Anexo II	(1.383.237,57)	(1.081.585,57)
	-----	-----
Total Neto	331.475.405,52	270.894.936,40
	-----	-----

Plazos de cobranzas:

Facturas vencidas con antigüedad mayor a 45 días	7.368.262,68
Facturas vencidas con antigüedad mayor a 15 días y menor a 45	12.154.617,57
Facturas vencidas con antigüedad menor a 15 días	27.121.846,90
Facturas a vencer dentro de los 15 días del cierre	119.948.491,91
Facturas a vencer dentro de los 45 días del cierre	161.973.610,04
Energía devengada NO facturada Dto. 830/00, correspondiente a 1 (Un) mes proporcional del Trimestre Junio/Agosto 2022 y al devengamiento de 10 meses del ajuste anual.	
Este Decreto establece la facturación centralizada de los organismos Estatales de la provincia.	4.291.813,99

Total	332.858.643,09

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2022- Ejercicio Económico N° 70

NOTA 5 - Otros Créditos:

Corto Plazo:	30.06.22	30.06.21
Créditos Fiscales	36.261.400,27	23.897.130,51
Socios Suscriptores	6.470.982,19	5.906.072,34
Anticipos a Proveedores Mat. Eléctricos	11.696.755,50	0,00
Anticipos a Proveedores Mat. T.I.C.	13.485,00	590.795,34
Anticipos a Proveedores Mat. T.V.	67.425,00	0,00
Anticipos a Proveedores Gas	8.990,00	0,00
Anticipos a Proveedores Administración	8.990,00	0,00
Seguros Adelantados	231.363,09	285.904,23
Otros	200,00	327,95
	-----	-----
Totales	54.759.591,05	30.680.230,37
	-----	-----

Los Créditos Fiscales han sido expuestos por los importes de incorporación al patrimonio y de acuerdo a normas impositivas vigentes. Se incluyen dentro de este rubro:

- Créditos del Impuesto al Valor Agregado: \$ 27.217.527,14 (plazo de cancelación de 48 días),
- Anticipos al Fondo Cooperativo: \$ 4.026.167,53 (plazo de cancelación 160 días),
- Dto. 1364/04 (I.T.F. computable contra Impuesto Fondo Cooperativo): \$ 767.810,35,
- Retenciones y Percepciones Diferidas por Impuesto a los Ingresos Brutos: \$ 4.249.895,25 (plazo de utilización 45 días).

Estos conceptos son compensables con los pasivos fiscales por dichos impuestos hasta su concurrencia, según Nota N° 12 "Deudas Fiscales".

El importe total adeudado por Asociados Suscriptores surge del Anexo IV.

Los anticipos a Proveedores serán cancelados en un plazo promedio de 60/90 días posteriores al cierre.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley 1 – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2022- Ejercicio Económico N° 70

NOTA 6 - Bienes de Cambio:

Corto Plazo	30.06.22	30.06.21
Materiales Eléctricos	15.432.237,53	13.613.015,78
Medidores	1.208.390,90	989.698,08
Repuestos Medidores	31.867,77	52.256,76
Materiales Varios	409.503,07	185.124,62
Materiales T.V.	1.040.206,23	626.783,02
Materiales T.I.C.	16.076,78	14.963,65
Repuestos Rodados y Máquinas	3.232.932,14	1.171.367,96
Gas Licuado	115.074,23	322.750,56
Envases de Gas para la Venta	4.169.257,19	5.216.598,08
Materiales Eléctricos en tránsito/dep.terc.	1.349.078,40	0,00
Materiales T.V. en tránsito/dep.terc.	203.759,40	0,00
Materiales T.I.C. en tránsito/dep.terc.	394.762,10	0,00
	-----	-----
Sub -Total	27.603.145,74	22.192.558,51
	-----	-----
 Largo Plazo		
Materiales Eléctricos	35.892.417,79	35.672.578,93
Medidores	9.578.580,09	13.206.273,00
Materiales Varios	1.671.922,03	772.827,96
Materiales T.V.	10.867.547,66	5.236.593,01
Materiales T.I.C.	5.675.070,84	4.697.910,50
	-----	-----
Sub -Total	63.685.538,41	59.586.183,40
	-----	-----
Total Bienes de Cambio	91.288.684,15	81.778.741,91
	=====	=====

El criterio de exposición para consignar los bienes de cambio a corto y largo plazo ha sido el de considerar el destino que se les dará a los mismos y en función de datos estadísticos de las salidas de materiales de depósito para inversiones en bienes de uso o para mantenimientos.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2022- Ejercicio Económico N° 70

Los criterios de valuación están en función de las características de los bienes en existencia y son: a) Bienes valuados a precios de últimas compras y b) Bienes recuperados valuados conforme a lo siguiente: Medidores y transformadores al 50% de la última compra, para el resto de los materiales al 30% de dichos valores.

NOTA 7 - Inversiones:

Los saldos que componen las inversiones a largo plazo surgen del Anexo I y corresponden a capital invertido en Cooperativas.

Criterios de valuación:

Las participaciones no cotizan en bolsa y han sido valuadas por su costo de origen.

NOTA 8 - Bienes de Uso:

Criterios de valuación:

Los bienes de uso se encuentran reexpresados al cierre del ejercicio. Para el caso de los Rodados se siguió el mismo criterio de valuación de ejercicios anteriores tomando como base los valores que surgen de las tablas publicadas al 30/06/2022 por la Asociación de Concesionarios de Automotores de Argentina – ACARA.

Los demás Bienes de Uso han sido ajustados utilizando los coeficientes de reexpresión establecidos por las normas contables.

Los movimientos de las cuentas que componen el Rubro surgen del Anexo III.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley 1 – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2022- Ejercicio Económico N° 70

NOTA 9 - Deudas Comerciales:

Comprende los siguientes conceptos e importes:

	30.06.22	30.06.21
Compra Energía EMSA	138.575.900,94	78.297.151,88
Proveedores Mat./Serv. Eléctricos	7.474.311,92	4.700.340,88
Por Compra Gas	296.571,85	659.544,13
Proveedores Mat./Serv. Telecomunicaciones	1.402.248,46	7.212.033,62
Proveedores por Servicios y Otros	1.874.820,18	1.857.949,90
	-----	-----
Totales	149.623.853,35	92.727.020,41
	-----	-----

El plazo de cancelación de estos compromisos está dentro de los 35 días posteriores al cierre. Criterio de valuación: se exponen por los valores nominales.

NOTA 10- Deudas Bancarias

Comprende los siguientes conceptos e importes:

	30.06.22	30.06.21
Corto Plazo		
Préstamo Banco Nación Argentina	0,00	2.732.999,99
Intereses préstamos BNA devengados	0,00	115.010,62
Banco Macro S.A. - Tarjeta de Crédito VISA	3.644,61	0,00
	-----	-----
Totales	3.644,61	2.848.010,61
	-----	-----

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley 1 – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2022- Ejercicio Económico N° 70

NOTA 11 - Deudas Sociales:

Corresponden a conceptos e importes devengados y no exigibles al cierre del ejercicio según el siguiente detalle:

	30.06.22	30.06.21
Sueldos a Pagar	20.756.254,20	15.919.003,42
AFIP - Aportes, Contrib. y ART	11.963.233,23	11.415.764,68
Aportes y Contrib. Gremiales y Convenc.	4.088.642,40	3.850.699,51
Prov. Bonificación Anual	23.668.870,20	24.751.450,68
Prov. Vacaciones	15.285.990,67	14.716.914,79
Indemnizaciones a pagar	15.024.096,77	0,00
	-----	-----
Totales	90.787.087,47	70.653.833,08
	-----	-----

En el ejercicio se continuó aplicando el criterio de constituir la provisión para vacaciones del personal con su correspondiente determinación de cargas sociales. El importe se corresponde con el 50% de lo devengado en concepto de vacaciones por el año 2022.

El vencimiento para el pago de los Aportes y Contribuciones opera en la primera quincena del mes de Julio de 2022. El saldo devengado al cierre del ejercicio de la BAE, será cancelado en el mes de Enero de 2023 y las vacaciones en la medida que se otorguen.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley 1 – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2022- Ejercicio Económico N° 70

NOTA 12 - Deudas Fiscales:

Comprende los conceptos e importes que se indican a continuación, revistiendo el carácter de devengado no exigible al cierre del ejercicio:

	30.06.22	30.06.21
Impuestos Nacionales AFIP-DGI	65.473.174,16	53.096.400,90
Municipalidades	345.890,63	498.767,74
Dirección General Rentas	14.088.116,83	11.294.729,81
C.N.C. y Otros Entes de Recaudación	310.837,84	669.600,76
	-----	-----
Totales	80.218.019,46	65.559.499,21
	-----	-----

Los saldos expuestos son compensables parcialmente con las partidas de créditos fiscales consignadas como "Otros Créditos Fiscales" según la Nota N° 5.

Los plazos de cancelación de estos pasivos operan en un término de 75 días a excepción del Imp. Fondo Cooperativo cuyo vencimiento opera el 11/11/2022.

Se incluye dentro de Impuestos Nacionales AFIP-DGI:

- IVA Saldo DDJJ Jun/22: \$ 9.412.095,96,
- IVA ventas diferido: \$ 44.646.974,70,
- Prov. Impuesto Fondo Cooperativo 2022: \$ 9.237.737,31. De este importe \$ 3.353.031,67 se expone como Resultado No Operativo y \$ 5.884.705,64 como Operativo, dentro del Estado de Resultados General. Tal como se comenta en la Nota N° 5 "Otros Créditos Fiscales", al cierre del ejercicio se habían pagado \$ 4.026.167,53 en concepto de 7 anticipos al Fondo Cooperativo.
- AFIP-AFSCA DDJJ Jun/22: \$194.041,98,
- Percepciones IVA a depositar: \$ 842.260,42,
- Retenciones Seguridad Social Empresas Constructoras y Serv. Limpieza a depositar: \$ 7.613,50,
- Retenciones Ganancias a depositar: \$ 1.132.450,29.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley 1 – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2022- Ejercicio Económico N° 70

NOTA 13 - Otras Deudas:

Bajo este título se incluyen los siguientes conceptos e importes:

	30.06.22	30.06.21
Honorarios a Pagar	660.000,00	729.711,00
Decreto Prov. 2101/2012	3.747.256,00	6.684.411,85
Fondo de Garantía de Obra	42.388,90	0,00
Cooperativas Escolares	195.000,00	0,00
Ayuda Solidaria	325.000,00	393.552,00
	-----	-----
Totales	4.969.644,90	7.807.674,85
	-----	-----

El saldo del Dto. 2101/2012 se originó en cargos fijos a los usuarios de la Cooperativa, creado por dicha norma, por ser insuficiente la tarifa para mejorar la infraestructura eléctrica en la Provincia, neto de las inversiones en bienes de uso aprobadas durante el ejercicio, según Disposiciones 114/2021 y 115/2021 del M.H.F.O.yS.P. de la Provincia de Misiones.

Su aplicación estuvo vigente hasta el periodo de abril 2022, inclusive, ya que mediante Res. 464/2022 del M.H.F.O.y S.P. de la Provincia, se estableció la suspensión del Decreto y sus modificatorias.

NOTA 14 - Provisión para Indemnizaciones por Jubilaciones:

Bajo este título se consignaron las compensaciones devengadas a favor de los empleados de la Cooperativa. Los importes han sido calculados sobre la base de los beneficios establecidos en convenciones colectivas de trabajo según los años de servicio y al momento de jubilarse. En el presente ejercicio se utilizaron provisiones por \$ 6.977.436,83 por motivo de jubilación de un empleado y fallecimiento de otro. El incremento de la provisión por el ejercicio alcanzó a \$ 47.860.307,26 importe que afectó los resultados dentro del título Otros Resultados Operativos de las distintas Secciones.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley 1 – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2022- Ejercicio Económico N° 70

El total de la Provisión para Indemnización alcanzó a \$ 94.464.527,68 y se expone en el corto y largo plazo en función de la fecha en que los Agentes serán incorporados a los beneficios jubilatorios.

NOTA 15 -Resultados Financieros y por Tenencia (incluido el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda - RECPAM)

Resultado Positivos generados por:

	30.06.22	30.06.21
Diferencia Cambio por Compra de Mater. en U\$S	951.570,43	129.781,93
Intereses Bancarios Plazos Fijos	20.453.018,55	12.312.793,50
Resultado por Tenencia F.C.I.	530.023,85	0,00
Diferencia Cotización Tenencia U\$S	61.370.650,87	105.493.537,45
Ingresos Financieros (por mora y financiación)	22.639.044,49	29.047.024,60
Resultado por Tenencia Bs. de Cambio	16.779.069,17	16.341.834,75
RECPAM Activos	350.574.284,54	295.408.901,42
RECPAM Egresos	<u>252.276.933,85</u>	<u>219.461.251,60</u>
Total Resultados Positivos	725.574.595,75	678.195.125,25

Resultado Negativos generados por:

	30.06.22	30.06.21
Egresos Financieros	(199.098,20)	(1.886.305,96)
Diferencia Cambio por Compra de Mater. en U\$S	(418.579,24)	(64.816,26)
Intereses Impositivos	(2.338,91)	(110.536,07)
RECPAM Ingresos	(308.430.813,56)	(253.121.102,33)
RECPAM Patrimonio Neto	<u>(498.736.459,60)</u>	<u>(425.903.807,73)</u>
Total Resultados Negativos	(807.787.289,51)	(681.086.568,35)
Total Resultados Fcieros. y por Tenencia.	(82.212.693,76)	(2.891.443,10)

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2022- Ejercicio Económico N° 70

RECPAM del Flujo de Efectivo:

Debido a la dificultad de exponer el RECPAM del Efectivo y sus Equivalentes dentro del Estado de Flujo de Efectivo, se informa que dentro de sus variaciones se incluyen \$ 5.852.004,56 de RECPAM negativo, que no constituyen un flujo de fondos generados por actividades operativas, de inversión ni de financiación.

NOTA 16– Información Complementaria:

A) Clasificación de los Resultados:

1- Resultados por la Gestión Cooperativa con Asociados (*)

Sección Energía Eléctrica	46.313.257,27	
Sección Telecomunicaciones	(61.747.581,34)	
Sección Gas	<u>(437.598,54)</u>	<u>(15.871.922,61)</u>

2- Resultados por la Gestión Cooperativa con no Asociados (*)

Sección Energía Eléctrica	133.471,36	
Sección Telecomunicaciones	(75.503,77)	
Sección Gas	<u>(43.154,65)</u>	<u>14.821,94</u>

Total Pérdida Operativa (15.857.109,67)

(*) Distribuido en función de los ingresos según Anexo V

3- Resultados por Gestiones ajenas a la Gestión Cooperativa

Según detalle del Estado de Resultado General 10.624.427,78

4- Resultado Fciero. y por Tenencia (incluido RECPAM)

Según detalle Nota 15 (82.212.693,76)

Pérdida Neta del Ejercicio (87.445.375,66)

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2022- Ejercicio Económico N° 70

B) Inversiones en Promoción Cooperativa Art. 42 LEY 20.337:

Sin movimientos debido al no haber existido fondos distribuibles en el ejercicio anterior.

C) Tope Reintegro Capital Cooperativo (5% Capital integrado):

Capital disponible para devolución 6.473.516,84

D) Activos de Disponibilidad restringida:

No existen.

E) Restricciones a la distribución de excedentes Art. 43 LEY 20.337.

Ver Anexo VI.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley 1 – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ANEXO II

PREVISIONES Y RESERVAS

Estados Contables al 30 de Junio de 2022 - Ejercicio Económico N° 70
Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2022

Rubros	Valores al Inicio	Aumentos	Aumento por reexpresión	Disminución	Valores al Cierre	Observaciones
I) PREVISIONES						
Para Deudores Incobrables Energía	209.033,59	542.376,58		35.245,85	716.164,32	Aumento por Res. Consejo de Administración y disminución por recuperos
Para Deudores Incobrables C.C.C.T.V.	241.281,32	169.581,59		18.346,77	392.516,14	Aumento por Res. Consejo de Administración y disminución por recuperos.
Para Deudores Incobrables GAS	4.596,98	-		-	4.596,98	Aumento por Res. Consejo de Administración y disminución por recuperos.
Para Deudores Incobrables T I C	204.671,94	75.751,68		10.463,49	269.960,13	Aumento por Res. Consejo de Administración y disminución por recuperos.
Totales	659.583,83	787.709,85		64.056,11	1.383.237,57	
II) RESERVAS						
Reserva Especial - Art. 42 Ley 20337	5.190.749,52	3.256.473,50	5.249.199,50	8.511.791,06	5.184.631,46	Aumento por Disp. Dto.2101/12 N° 114 y 115/2021
Totales	5.190.749,52	3.256.473,50	5.249.199,50	8.511.791,06	5.184.631,46	

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Maria V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mhes. N° 12

BIENES DE USO

Estados Contables al 30 de Junio de 2022 - Ejercicio Económico N° 70
Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2022

ANEXO III

	Valores al inicio del Ejercicio		Variaciones del Ejercicio			Amortizaciones			NETOS RESULTANTES 30/06/2021
	Altas	Aumento por Resultado por Tenencia	Bajas del Ejercicio	Total	Ac. al inicio del Ejercicio	Bajas	Del Ejercicio	Total	
Terrenos	54.384.699,33			54.384.699,33	-			-	54.384.699,33
Edificios	128.523.055,50			128.523.055,50	29.681.978,27		5.694.343,19	35.376.321,46	98.841.077,30
Líneas Eléctricas	480.339.057,55	40.763.063,63		521.102.121,18	203.096.317,16		40.492.475,63	243.588.792,79	277.242.741,68
Tableros	46.978,19			46.978,19	46.978,16		-	46.978,16	0,03
Máquinas y Equipos	1.146.530,94			1.146.530,94	900.672,77		24.585,80	925.258,56	245.858,17
Rodados	175.228.814,61	16.716.705,00	6.270.100,42	201.214.769,79	54.073.471,13	1.704.661,65	16.759.860,60	69.128.670,08	121.155.343,48
Herram. e Instrumentos	7.771.998,29	3.543.571,17		11.315.569,46	4.867.267,81		1.729.558,77	6.596.826,57	2.904.732,73
Medidores en Servicio	89.530.763,85	24.428.628,55		113.959.392,40	31.647.703,16		11.095.243,41	42.742.946,58	57.883.065,81
Instalaciones Varias	6.327.690,72			6.327.690,72	2.840.573,10		442.166,98	3.282.740,08	3.487.117,79
Muebles y útiles	7.670.264,82	1.425.870,31		9.096.135,13	6.690.747,35		929.880,95	7.620.628,30	979.520,49
Redes y Eq. Trans. TV	160.484.520,05	16.433.249,72		176.917.769,77	77.573.973,63		19.349.677,75	96.923.651,38	82.910.551,53
Envases Sección Gas	936.126,93	4.727,75		940.854,68	21.405,16		-	21.405,16	914.721,80
Redes TIC	127.081.748,70	20.573.899,02		147.655.647,72	41.842.255,47		12.568.919,27	54.411.174,74	85.239.493,22
Equipamiento TIC	33.960.912,22	4.955.043,41		38.915.955,63	24.071.451,92		4.851.503,10	28.922.955,02	9.889.460,51
Obra en Curso - Red. Electr.	-	9.155.309,64		9.155.309,64	-		-	-	9.155.309,64
Totales	1.273.433.161,70	138.000.088,20	6.270.100,42	1.420.702.480,10	477.354.795,10	1.704.661,65	113.938.215,45	589.588.348,90	796.078.383,89

Firmado al solo efecto de su identificación.

Rodolfo Alfredo Givone

Contador Público
Matrícula 126 - Ley 1 - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Héctor M. Seewald
Síndico

Omar O. Cabral
Secretario

Edgar C. Werle
Tesorero

María V. Vercelli
Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ANEXO IV

CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO

Estados Contables al 30 de Junio de 2022 - Ejercicio Económico N° 70
Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2022

	Suscripto al inicio	Aumentos	Bajas	Suscripto al cierre	Integrado	A Integrar
SECCION ELECTRICIDAD						
Provincia de Misiones	91.126,00			91.126,00	91.126,00	
Municipalidad de Puerto Rico	577.086,00	1.098.200,00		1.675.286,00	624.086,00	1.051.200,00
Municipalidad de Capióvi	238.429,00	78.000,00		316.429,00	316.429,00	
Municipalidad de Ruiz de Montoya	444.141,00	420.350,00		864.491,00	846.490,92	18.000,08
Municipalidad de Garuhapé	37.403,00	49.700,00		87.103,00	87.103,00	
Municipalidad de Puerto Leoni	72.783,00			72.783,00	72.783,00	
Asociados	72.552.370,00	36.745.590,00		109.297.960,00	104.593.592,28	4.704.367,72
Sub Total	74.013.338,00	38.391.840,00	0,00	112.405.178,00	106.631.610,20	5.773.567,80
SECCION ELECTRIFICACION RURAL						
Provincia de Misiones	41.316,00			41.316,00	41.316,00	
Municipalidad de Garuhapé	2.721,00			2.721,00	2.721,00	
Asociados	780.840,00			780.840,00	780.839,99	0,01
Sub Total	824.877,00	0,00	0,00	824.877,00	824.876,99	0,01
SECCION TELECOMUNICACIONES						
SUB-SECCION TV						
Asociados	7.020.081,00	2.205.030,00		9.225.111,00	8.950.922,66	274.188,34
Municipalidad de Garuhapé	2.545,00			2.545,00	945,00	1.600,00
Municipalidad de Capióvi	1.885,00	5.840,00		7.725,00	7.725,00	
Municipalidad de Ruiz de Montoya	2.625,00			2.625,00	2.625,00	
Municipalidad de Puerto Rico	3.859,00	0,00		3.859,00	3.859,00	
Sub Total	7.030.995,00	2.210.870,00	0,00	9.241.865,00	8.966.076,66	275.788,34
SUB-SECCION TIC						
Asociados	8.742.627,00	4.705.560,00		13.448.187,00	13.026.560,96	421.626,04
Municipalidad de Puerto Rico	1.630,00			1.630,00	1.630,00	
Municipalidad de Capióvi	1.050,00	5.840,00		6.890,00	6.890,00	
Municipalidad de Ruiz de Montoya	5.802,00			5.802,00	5.802,00	
Municipalidad de Garuhapé	300,00			300,00	300,00	
Municipalidad de Puerto Leoni	4.500,00			4.500,00	4.500,00	
Provincia de Misiones	2.090,00			2.090,00	2.090,00	
Sub Total	8.757.999,00	4.711.400,00	0,00	13.469.399,00	13.047.772,96	421.626,04
Total General	90.627.209,00	45.314.110,00	0,00	135.941.319,00	129.470.336,81	6.470.982,19

Firmado al solo efecto de su identificación.

Rodolfo Alfredo Givone

Contador Público
Matrícula 126 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Héctor M. Seewald
Sindico

Omar O. Cabral
Secretario

Edgar C. Werle
Tesorero

Maria V. Vercelli
Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ANEXO V

DISCRIMINACION DE INGRESOS BRUTOS OPERATIVOSEstados Contables al 30 de Junio de 2022 - Ejercicio Económico N° 70
Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2022

	Asociados	No Asociados	Total 30/06/2022	Total 30/06/2021
SECCION ENERGIA				
Venta Energia	1.075.120.470,04	3.038.228,73	1.078.158.698,77	1.003.299.479,98
Cuota Servicio	11.428.276,44	73.764,13	11.502.040,57	12.885.846,27
Resolución 379 M.H.F.OySP	5.512.120,71	31.975,15	5.544.095,86	9.504.328,75
Derecho reconexión, traslado y transferencias	2.439.079,27	0,00	2.439.079,27	2.366.245,81
Factor potencia	9.916.269,65	38.877,22	9.955.146,87	10.397.758,87
Total Energia	1.104.416.216,11	3.182.845,23	1.107.599.061,34	1.038.453.659,69
SECCION TELECOMUNICACIONES				
SUB-SECCION TV				
Abonos	135.787.474,48	98.686,63	135.886.161,11	162.518.670,01
Publicidad	830.503,90	207.979,25	1.038.483,15	911.817,55
Derecho reconexión, traslado y transferencias	644.328,10	0,00	644.328,10	939.505,95
Sub-Total Sección TV	137.262.306,48	306.665,88	137.568.972,36	164.369.993,50
SUB-SECCION TIC				
Abono Servicio	112.745.820,77	0,00	112.745.820,77	110.712.846,68
Derecho reconexión, traslado y transferencias	785.676,45	0,00	785.676,45	882.516,85
Sub-Total Sección TIC	113.531.497,22	0,00	113.531.497,22	111.595.363,53
Total Telecomunicaciones	250.793.803,70	306.665,88	251.100.469,58	275.965.357,03
SECCION GAS				
Venta Gas	11.518.204,63	1.167.963,49	12.686.168,12	15.542.175,15
Venta envases	2.847.772,26	248.765,98	3.096.538,24	1.499.993,06
Total Gas	14.365.976,89	1.416.729,47	15.782.706,36	17.042.168,21
TOTALES	1.369.575.996,70	4.906.240,58	1.374.482.237,28	1.331.461.184,93

53

Firmado al solo efecto de su identificación.

Rodolfo Alfredo Givone

Contador Público

Matrícula 126 - Ley 1 - N° 34

Consejo Profesional de Ciencias Económicas

Provincia de Misiones

Auditor

Héctor M. Seewald

Síndico

Omar O. Cabral

Secretario

Edgar C. Werle

Tesorero

María V. Vercelli

Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matricula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mhes. N° 12

ANEXO VI

RESTRICCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES
(art. 43 Ley 20.337)

Estados Contables al 30 de Junio de 2022 - Ejercicio Económico N° 70
Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2022

Movimientos	Ajustes de Capital	Reserva Legal	Reserva Especial art. 42	Total
Saldos a Recomponer al 30/06/2021	39.327.086,43	14.068.278,11	683.569.013,01	736.964.377,55
Absorción Pérdidas Ej. 30/06/2021	31.662.844,03	0,00	5.190.749,52	36.853.593,55
Ajuste Absorción de Pérdidas al 30/06/2022	20.257.887,61	0,00	3.321.041,54	23.578.929,15
Saldos a Recomponer al 30/06/2022	91.247.818,07	14.068.278,11	692.080.804,07	797.396.900,25

Firmado al solo efecto de su identificación.

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matricula 126 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Héctor M. Seewald
Síndico

Omar O. Cabral
Secretario

Edgar C. Werle
Tesorero

Maria V. Vercelli
Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mhes. N° 12

CUADRO 1

DISTRIBUCION GASTOS DE EXPLOTACION

Estados Contables al 30 de Junio de 2022 - Ejercicio Económico N° 70

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2022

Conceptos	Sección Energía	Sección Telecomunicaciones	Sección Gas	Total 30/06/2022	Total 30/06/2021
Sueldos, Horas Extras Y Cargas Sociales	195.929.180,43	93.872.562,99	3.795.618,31	293.597.361,73	274.995.082,42
Amortizaciones de Bienes de Uso	65.718.903,18	43.062.111,47	624.245,91	109.405.260,56	100.633.550,02
Seguros	743.426,35	103.434,89	25.095,37	871.956,61	951.633,46
Gastos mantenimiento rodados	7.071.996,14	1.260.011,21	29.469,10	8.361.476,45	9.283.044,48
Combustibles y lubricantes rodados	6.854.147,45	1.602.885,70	15.702,44	8.472.735,59	8.244.722,23
Gastos Generales	147.787,84	104.999,27	20.551,24	273.338,35	239.262,41
Indumentaria y elementos seguridad p/personal	1.250.593,73	516.144,02	50.636,27	1.817.374,02	790.201,80
Mto. máquinas y equipos - Soporte Técnico	2.019.288,65	4.760.470,74	2.276,23	6.782.035,62	9.093.659,93
Mantenimiento de edificios e instalaciones	115.855,61	252.079,11	35.107,29	403.042,01	472.532,16
Artículos de limpieza	306.351,91	16.446,63	-	322.798,54	280.428,87
Reposición y mantenimiento medidores	3.281.623,31	-	-	3.281.623,31	3.258.822,23
Mantenimiento redes	17.750.652,08	2.809.092,26	-	20.559.744,34	15.053.540,64
Reposición y mantenimiento transformadores	6.406.328,77	-	-	6.406.328,77	3.345.543,97
Fletes y acarrees	175.756,22	518.840,39	678,59	695.275,20	1.053.915,19
Utiles, papelería e impresos	40.406,70	23.835,47	17.875,19	82.117,36	68.372,49
Movilidad y viáticos	279.020,76	107.710,47	3.055,72	389.786,95	288.926,96
Franqueros y teléfonos	303.968,42	215.294,79	42.829,03	562.092,24	551.443,67
Impuestos y Tasas	677.234,35	4.899.405,71	102.980,81	5.679.620,87	6.594.274,06
Honorarios y Servicios	30.000,00	-	159.129,19	189.129,19	-
Comisiones	-	1.913.143,26	-	1.913.143,26	2.149.564,61
Energía Eléctrica Antenas Exteriores TIC	-	61.499,17	-	61.499,17	90.776,25
Servicio Vigilancia/Limpieza	512.992,70	1.550.159,10	-	2.063.151,80	2.384.075,24
Cursos, Jornadas y Mat. Informativo	-	88.715,15	-	88.715,15	51.870,86
Indemnizaciones por Jubilac.y Siniestros	67.875,81	-	-	67.875,81	230.062,27
Totales	309.683.390,41	157.738.841,80	4.925.250,69	472.347.482,90	440.105.306,21

Firmado al solo efecto de su identificación.

Rodolfo Alfredo Givone

Contador Público

Matrícula 126 - Ley I - N° 34

Consejo Profesional de Ciencias Económicas

Provincia de Misiones

Auditor

Héctor M. Seewald

Sindico

Omar O. Cabral

Secretario

Edgar C. Werle

Tesorero

María V. Vercelli

Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

CUADRO 2

DISTRIBUCION GASTOS DE ADMINISTRACION Y COMERCIALIZACION

Estados Contables al 30 de Junio de 2022 - Ejercicio Económico N° 70
Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2022

Conceptos	Sección			Total 30/06/2022	Total 30/06/2021
	Energía	Telecomunicaciones	Gas		
Sueldos, Horas Extras y Cargas Sociales	73.813.531,52	16.734.044,90	1.051.804,15	91.599.380,58	92.522.699,19
Amortizaciones de Bienes de Uso	3.652.791,17	828.113,36	52.050,36	4.532.954,89	4.559.614,70
Seguros	227.186,50	51.504,77	3.237,29	281.928,56	260.102,47
Útiles, papelería e impresos	163.122,00	36.980,90	2.324,40	202.427,30	249.562,06
Servicio procesamiento de datos	2.399.553,37	543.995,56	34.192,38	2.977.741,31	3.169.605,15
Gastos mantenimiento rodados	115.659,67	26.220,86	1.648,09	143.528,62	345.505,83
Honorarios	2.612.593,41	592.293,24	37.228,09	3.242.114,73	2.812.356,45
Combustibles y Lubricantes	196.581,57	44.566,42	2.801,18	243.949,17	216.422,03
Artículos de Limpieza	15.685,26	3.555,96	223,51	19.464,73	156.261,48
Retribución Consejeros y Síndico	4.375.590,92	991.977,13	62.349,88	5.429.917,93	5.201.315,89
Glos. y Atención Consejeros	748.526,85	169.696,28	10.666,12	928.889,25	795.431,49
Viáticos y Movilidad	151.494,96	34.344,97	2.158,72	187.998,65	278.267,66
Indumentaria y otros gastos en personal	291.792,92	66.151,50	4.157,90	362.102,31	440.567,48
Suscripciones de Material Informativo	89.616,33	20.316,65	1.276,99	111.209,97	148.397,73
Comunicaciones telefónicas	191.093,15	43.322,16	2.722,98	237.138,28	200.708,91
Franqueros y Envíos	23.259,91	5.273,18	331,44	28.864,53	16.764,76
Impuesto Ingresos Brutos	42.313.112,66	10.005.944,52	854.457,57	53.173.514,75	52.189.870,21
Impuestos y Tasas	8.537.643,82	1.935.543,69	121.656,95	10.594.844,46	11.939.608,12
DGI-Fondo Cooperativo	4.742.072,52	1.075.061,07	67.572,05	5.884.705,64	3.042.499,56
Gastos documentación para socios y publicidad	229.151,55	51.950,26	3.265,29	284.367,10	392.287,81
Cuotas sost. FECEM y FACE	1.859.721,51	421.611,90	26.500,06	2.307.833,47	2.108.318,02
Gastos Cortesía y Homenajes	70.523,79	15.988,24	1.004,93	87.516,95	228.763,79
Comisiones/Gastos Bancarios y por cobranzas	3.803.770,17	862.341,36	54.201,73	4.720.313,26	5.034.624,04
Mantenimiento máquinas de oficina	60.754,06	13.773,37	865,71	75.393,14	54.782,80
Mantenimiento edificios e instalaciones	605.324,43	137.231,29	8.625,56	751.181,28	2.145.803,38
Alquiler/Insumos fotocopiadoras	1.052.881,04	238.695,51	15.003,00	1.306.579,56	1.204.341,66
Gastos Generales	249.897,63	56.653,54	3.560,91	310.112,08	283.269,09
Gastos para Asamblea	334.304,19	75.789,10	4.763,66	414.856,95	-
Servicios Vigilancia y limpieza	3.581.082,14	811.856,42	51.028,54	4.443.967,10	4.334.380,72
Gastos Promoción Cooperativa	178.894,27	40.556,58	2.549,15	222.000,00	704.972,45
Indemnizaciones por Jubilación	6.903.132,02	1.564.988,41	98.366,01	8.566.486,44	-
Totales	163.590.345,29	37.500.343,10	2.582.594,60	203.673.282,99	195.037.094,96

Firmado al solo efecto de su identificación.

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley 1 - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Héctor M. Seewald
Síndico

Omar O. Cabral
Secretario

Edgar C. Werle
Tesorero

Maria V. Vercelli
Presidente

EJERCICIO N° 70

BALANCE DE ENERGIA 01/07/2021 al 30/06/2022 Valores en kWh

S E T PUERTO RICO 63.458.400 50,64%	S E T GARUHAPE 25.245.036 20,15%	ESTACION MINERAL 28.651.560 22,86%	SET. P. LEONI 7.956.648 6,35%
--	---	---	--

TOTAL ENERGIA RECIBIDA 125.311.644
--

PAPEL MISIONERO (*) 5.752.296 4,59%	AL SISTEMA DE DISTRIBUCION 119.559.348 95,41%
--	--

DISTRIBUIDA A USUARIOS	110.446.513	92,38%	CONSUMO	PERDIDAS
			INTERNO	TECNICAS y NO TECNICAS
RESIDENCIAL :	47.846.403	43,32%		
INDUSTRIAL	18.520.155	16,77%		
GRANDES USUARIOS :	18.705.230	16,94%		
COMERCIAL :	12.171.854	11,02%	374.449	8.738.386
ALUMBRADO PUBLICO :	5.129.035	4,64%	0,31%	7,31%
JUBILADOS y PENS. :	4.867.971	4,41%		
GOBIERNO :	2.287.811	2,07%		
SERV. DE AGUA y CL. :	918.054	0,83%		

(*) Energía operada por el usuario.
Facturada en concepto de PEAJE.

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

María V. Vercelli
Presidente

Héctor M. Seewald
Sindico

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S N° 2.897

DATOS ESTADISTICOS DE INTERES GENERAL

Estados Contables al 30 de Junio de 2022 - Ejercicio Comercial N° 70

Personal en relacion de Dep.al 30-06-22 (Secc.Administración) Permanente	15
Personal en relacion de Dep.al 30-06-22 (Secc.Distribución-Electricidad) Permanente	41
Personal en relacion de Dep.al 30-06-22 (Secc.Distribución-Electricidad) Contratado	3
Personal en relacion de Dep.al 30-06-22 (Secc.Telecomunicaciones) Permanente	31
Personal en relacion de Dep.al 30-06-22 (Secc.Telecomunicaciones) Contratado	0
Personal en relacion de Dep.al 30-06-22 (Secc.Gas) Permanente	2
Personal en relacion de Dep.al 30-06-22 (Secc.Gas) Contratado	0
Numero de usuarios por agentes (Secc.Eléctrica)	411
Venta: Megavattios hora por agente (Secc. Eléctrica)	2,51
Factor de Potencia Medio (Coseno Fi)	0,9670
Total transformadores instalados	1572
Transformadores en uso y tenencia	242
Potencia reactiva instalada en Redes (KVAr)	6176
Pérdidas técnicas y no técnicas (%)	7,31

<u>CONCEPTOS</u>	UNIDAD	Ejercicio 69	Ejercicio 70
	MEDIDA	01/07/20 al 30/06/21	01/07/21 al 30/06/22
1) Potencia max. registrada en E.T. Mineral sistema Pto.Rico y Garuhapé (*)	KVA	21.256	20.148
2) Potencia max. registrada en E.T. Pto. Leoni.	KVA	2.150	2.284
3) Potencia max. registrada en E.T. Mineral sistema Capioví y R. Mya.	KVA	5.458	5.808
4) Potencia contratada en Est. Transf. Pto. Mineral (Sum PM)	kW	5.000	5.000
5) Potencia contratada por conexión (Sin PM)	KVA	1,64	1,56
6) Promedio Energía consumida por conexión (Sin PM) en el período.	kWh	6.002	6.098
7) Energía recibida del sistema en el período	kWh	114.136.884	125.311.644
8) Energía facturada directamente al consumidor	kWh	105.883.760	110.446.513
9) Consumo Interno	kWh	343.894	374.449

CONEXIONES ELECTRICAS

- Residenciales	C/U	14.372,00	14.516,00
- Comerciales	C/U	1.203,00	1.236,00
- Industriales	C/U	341,00	338,00
- Grandes Usuarios	C/U	16,00	18,00
- Obras Sanitarias	C/U	36,00	38,00
- Reparticiones Públicas	C/U	272,00	278,00
- Alumbrado Público	C/U	80,00	273,00
- Jubilados (Ley 2.620)	C/U	1.321,00	1.415,00
T O T A L E S		17.641,00	18.112,00
		=====	=====

Rodolfo Alfredo Givone

Contador Público
Matrícula 126 - Ley 1 - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

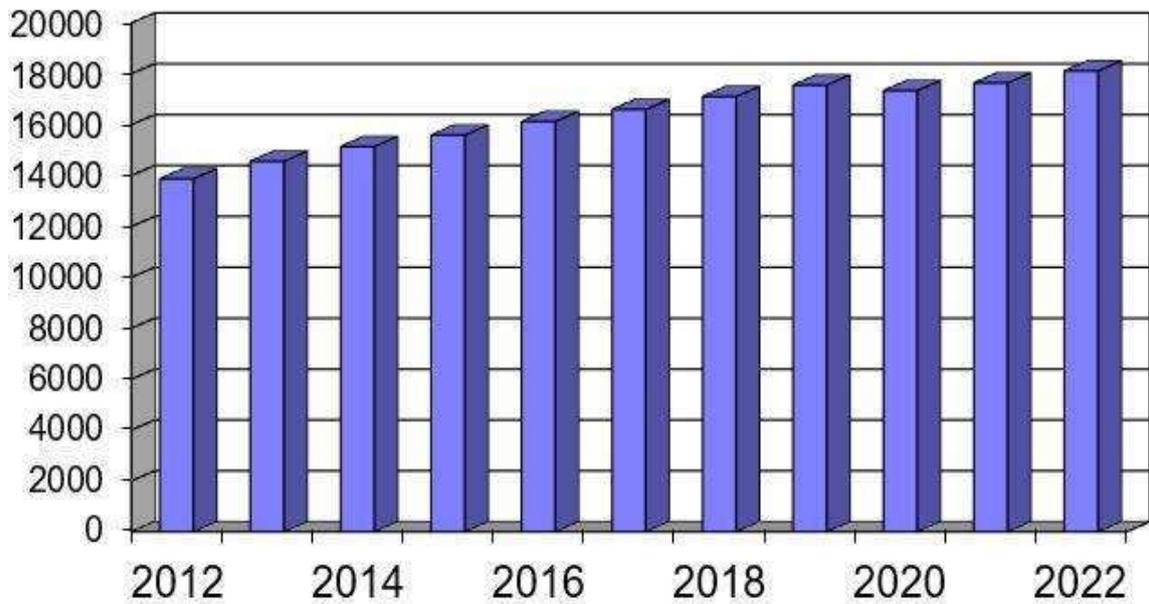
María V. Vercelli
Presidente

Héctor M. Seewald
Síndico

Edgar C. Werle
Tesorero

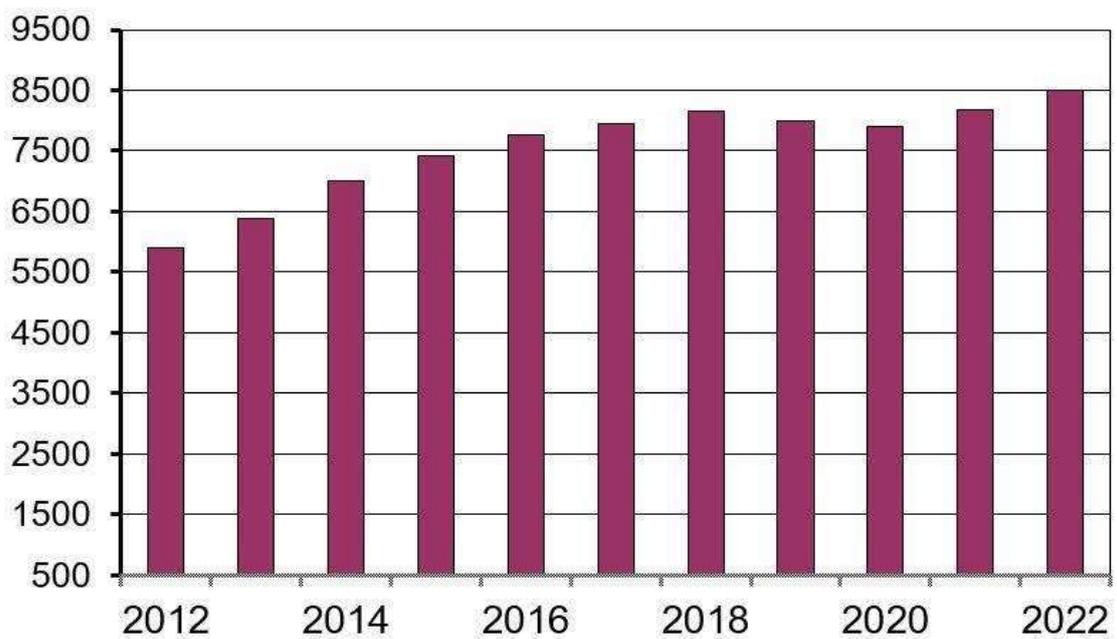
Sector Eléctrico

Conexiones

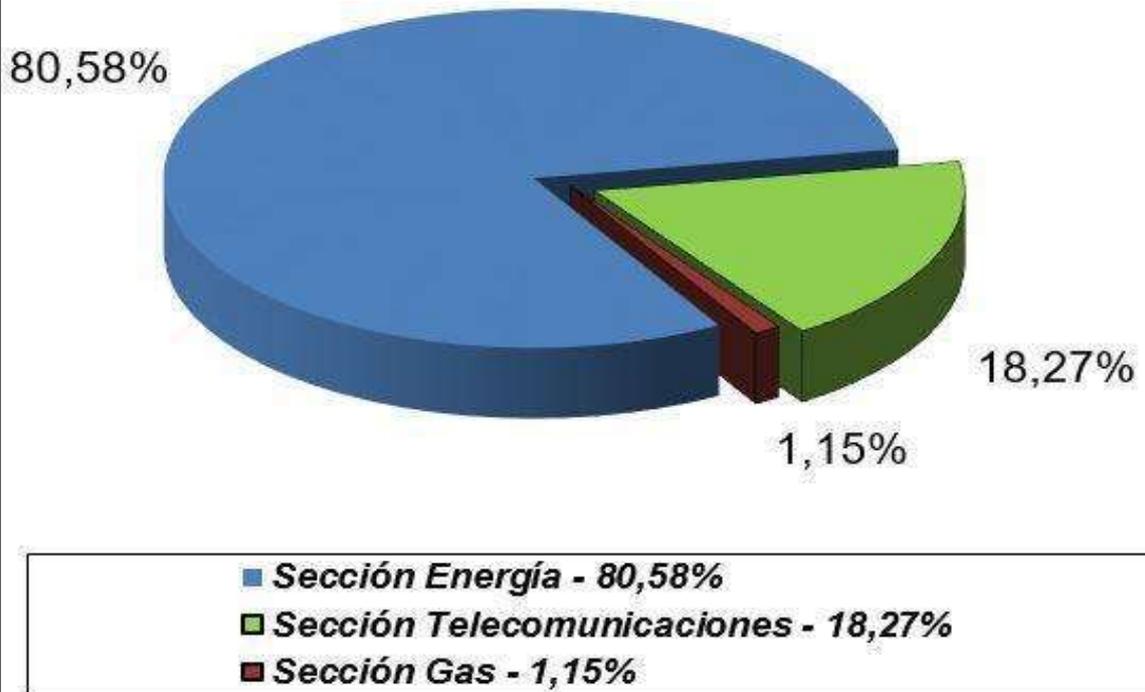


Sector Televisión

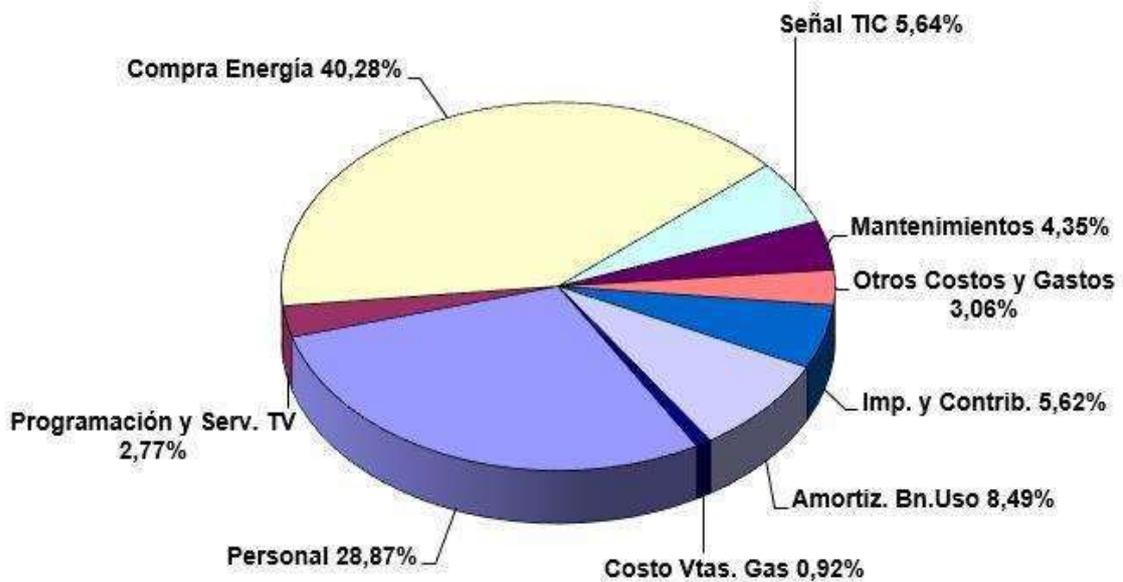
Conexiones



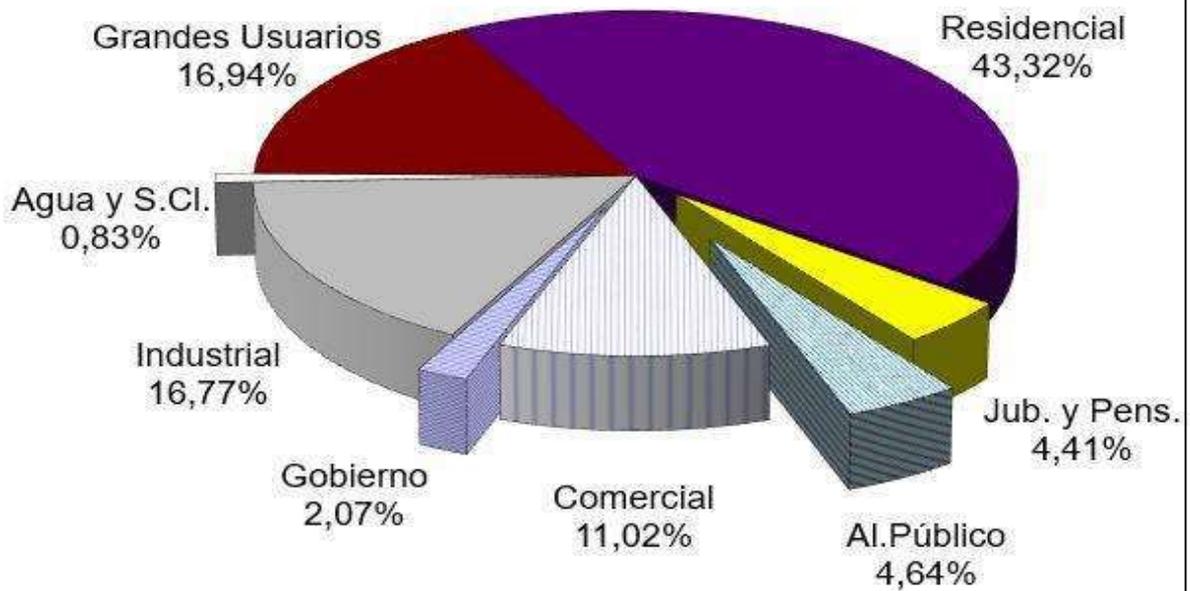
Ingresos Operativos



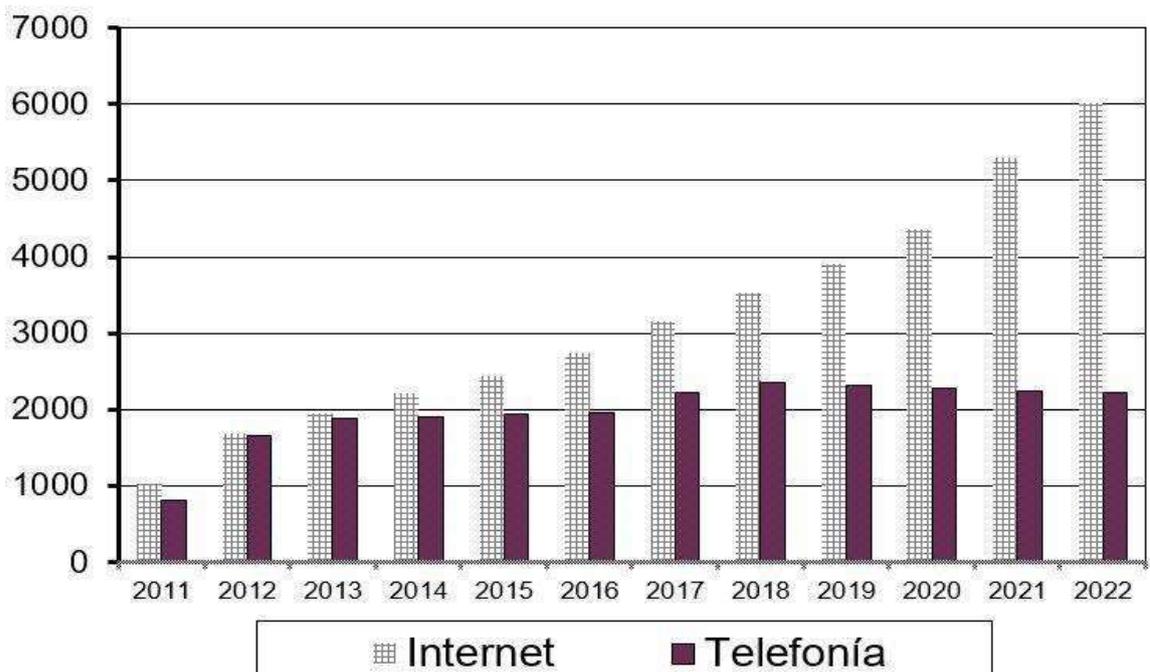
Egresos Operativos



KWh Facturados por Categoría



Conexiones de Telefonía-Internet



INFORME DEL SÍNDICO

*A los Señores Asociados y Delegados de la
Cooperativa Luz y Fuerza de Libertador General San Martín Ltda.*

En mi carácter de Síndico, he dado cumplimiento a lo dispuesto por las normas y estatutos cooperativos vigentes. Por lo que informo sobre el examen que he realizado de los documentos, pertenecientes a la Memoria y Balance General del Ejercicio N° 70, de esta Sociedad Cooperativa.

En mi opinión, y considerando el informe de auditoría, concluyo en que la documentación sometida a evaluación por esta Asamblea, refleja la real situación administrativa y patrimonial.

Por lo expuesto, se sugiere su aprobación

Puerto Rico, 28 de Septiembre de 2022

HECTOR MARINO SEEWALD
Síndico titular

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de la
Cooperativa Luz y Fuerza de Libertador
General San Martín Limitada
Avda. Carlos Culmey 90 - Puerto Rico – Misiones
CUIT 30-54574326-0

1. Informe sobre los Estados Contables.

- 1.a) He auditado los estados contables de la Cooperativa Luz y Fuerza de Libertador General San Martín Limitada que comprende el Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio del 2022, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados General y Seccionales, Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información que surge de los Anexos I al VI Cuadros 1 y 2 e información complementaria incluidas en las Notas 1 a la 16.
- 1.b) Las cifras correspondientes a los Estados Contables del ejercicio económico terminado el 30 de Junio del 2021 han sido actualizadas y son partes integrantes de los estados contables mencionados precedentemente y se las presentan con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación a las cifras y con la información del ejercicio actual.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación a los Estados Contables.

El Consejo de Administración de la entidad es responsable por la obtención y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, las que incluyen la Resolución Técnica N° 24 referidas específicamente a entes cooperativos, y aprobadas por Resolución N° 307/09 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Misiones, como así también su responsabilidad sobre las normas de control interno emitidas por el Consejo de Administración que consideró necesario aplicarlas para que los estados contables estén libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en las tareas de auditorías efectuadas. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, aprobada por Resolución N° 409/2015 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Misiones. Dichas normas exigen que cumplan requerimientos de ética, como así también que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva a la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. También incluye una evaluación de la adecuación de políticas contables y razonabilidad de las estimaciones hechas por el Consejo de Administración

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión de auditoría.

4. Opinión

En mi opinión los estados contables descriptos en el punto 1.a) presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Cooperativa Luz y Fuerza de Libertador General San Martín Limitada al 30 de Junio del 2022, así como la evolución de su patrimonio neto, los resultados de sus operaciones según los estados general y seccionales y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico N° 70 finalizado en dicha fecha de conformidad con las normas contables argentinas.

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
de la Provincia de Misiones
Auditor

INFORME DEL AUDITOR (Continuación)**5. Información Especial requerida por disposiciones legales y reglamentarias.**

- 5.1. Los estados contables finalizados el 30.06.2022 surgen de registro llevados en legal forma. Pendientes de transcripción a registros rubricados.
- 5.2. De acuerdo a lo prescrito por el art. 10 de la ley 17.250 informo que, de los registros contables de la Cooperativa Luz y Fuerza de Libertador General San Martín Ltda., surge una deuda al 30.06.2022 por Aportes y Contribuciones al Sistema Integrado Provisional Argentino - SIPA \$ 9.395.346,48 devengada y no exigible a dicha fecha.
- 5.3. Información especial requerida por el INAES.

La Cooperativa se encuentra alcanzada por la contribución especial establecida por la Ley 23.427 – Impuesto al Fondo de Educación y Promoción Cooperativa. Al cierre del ejercicio se registró una provisión, de \$ 9.237.737,31 importe devengado no exigible. A dicha fecha se registraron 7 anticipos por \$ 4.026.167,53. A la fecha del presente informe se cancelaron 3 anticipos por \$ 1.725.500,37. El anticipo 11 de \$ 575.166,79 tiene vencimiento el 13.10.2022.

La deuda con la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones por el Impuesto a los Ingresos Brutos al cierre del ejercicio era de \$ 1.289.249,32 por el período Junio/22 devengada no exigible.

De acuerdo a la Resolución N° 11/2012 de la Unidad de Información Financiera – UIF en su Art. 2 fueron incluidas las Cooperativas que realicen operaciones de créditos Sujetos Obligados de cumplir con las normativas de dicho Organismo. Según Resolución del INAES N° 2.592 establece que las Cooperativas de Servicios Públicos que prevean en sus estatutos prestar servicios de créditos a sus Asociados deben informar tal situación a dicho Organismo.

La Cooperativa tiene en sus Estatutos previsto la prestación de servicios de crédito a sus Asociados pero no los presta. No obstante ello, he practicado los procedimientos de control establecidos por la Resolución 65/2011 de la Unidad de Información Financiera – UIF, Resoluciones del INAES y de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas 420/2011 referidas a la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Puerto Rico, 28 de Septiembre del 2.022

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor